

1103 - 031

Medellín,

Doctora
CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora
Corporación Ruta N Medellín
Calle 67 N° 52 – 20, piso 2, torre A
Medellín

Asunto: Informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2023

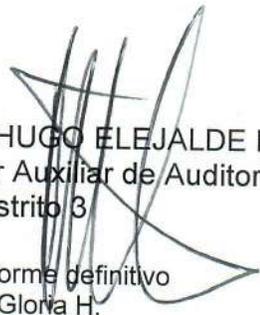
Cordial saludo doctora Carolina:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión a la Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2023, se envía el informe definitivo correspondiente.

El informe definitivo no podrá ser modificado, si luego de la remisión se reciben argumentos o soportes frente al contenido del mismo; estos serán remitidos a la instancia competente por parte de la CAAF responsable de la auditoría.

Dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo del mismo, para actualizar el plan de mejoramiento único, a través del Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,


JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría
Fiscal Distrito 3

Anexo: Informe definitivo
Proyectó: Gloria H.
Revisó: Jorge E.

Radicado: E-20246003133
Fecha Radicado: 09/08/2024 09:43:05.013
Remitente: JORGE HUGO ELEJALDE LOPEZ



RUTA N
Rad: 20240809-732-E
Fecha: 2024-08-09 10:37:07
Asunto: Informe definitivo Auditoría Financiera y
...
Recibido Por: Johan Sebastian Marin Perez
Folios: 91

El radicado no implica su aceptación

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2024

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ
Subcontralor

JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

HÉCTOR GUSTAVO CASTRO TRUJILLO
Profesional Especializado
Líder de Equipo de Auditoría

FABER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ
Profesional Especializado (e)

NATALIA PABÓN MONSALVE
Técnico Operativo

CARLOS GABRIEL YESID GONZÁLEZ MANTILLA
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL DISTRITO 3

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	8
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	9
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	9
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL.....	12
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.....	12
2.1.1.1 Opinión de Presupuesto.....	12
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.....	14
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos	16
2.1.1.4 Vigencias Futuras	18
2.1.1.5 Rezago Presupuestal.....	18
2.1.1.6 Situación Presupuestal	19
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.	21
2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos	20
2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos	27
2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual.....	29
2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental.	37
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	38
2.2.1 Proceso Estados Financieros.	38
2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros	38
2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero.	39
2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable.....	40
2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.	42

2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias.	49
2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros.....	50
2.2.3 Resultados auditoría Recursos del Crédito (Entidades que reporten deuda pública)	49
2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN	49
2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	49
2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	56
2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta	58
2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD	60
2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIA FISCAL 120 DE 2023 “RECURSOS RUTA N II”	60
2.5.1 Estructuración del Proyecto Ruta N II y estado actual del mismo según los lineamientos de la Alcaldía Distrital y la Junta Directiva actual de la Corporación.	60
2.5.2 Límite temporal de la asignación presupuestal.....	59
2.5.3 Conclusión	66
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	67
4. ANEXOS.....	83

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1.	Matriz evaluación de la gestión fiscal integral, vigencia 2023.....	10
Cuadro 2.	Programación y ejecución de ingresos, vigencia actual. (Cifras en millones de pesos)	14
Cuadro 3.	Ejecución presupuestal de gastos vigencia actual (Cifras en millones de pesos)	16
Cuadro 4.	Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023. (Cifras en millones de pesos)	19
Cuadro 5.	Resultados cumplimiento objetivos estratégicos.	23
Cuadro 6.	Resultados cumplimiento indicadores PDM 2020 - 2023.	25
Cuadro 7.	Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos	28
Cuadro 8.	Enfoque de muestreo según el riesgo de control	31
Cuadro 9.	Materialidad muestra de contratos seleccionada Corporación Ruta N Medellín	33
Cuadro 10.	Parámetros de determinación estadística del tamaño de la muestra contractual - vigencia 2023	33
Cuadro 11.	Muestra de contratos por Proyecto o Proceso. (Cifras en millones de pesos)	34
Cuadro 12.	Evaluación Proceso Gestión Contractual y principios	37
Cuadro 13.	Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023	40
Cuadro 14.	Estado situación financiera comparativos 2023 -2022 (cifras en millones de pesos)	43
Cuadro 15.	Estado de Resultados comparativo 2023 - 2022 (cifras en millones de pesos)	47
Cuadro 16.	Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023	51
Cuadro 17.	Resultados calificación control fiscal interno	53
Cuadro 18.	Resultados calificación Plan de Mejoramiento	57
Cuadro 19.	Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023	57

5

Cuadro 20.	Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.....	59
Cuadro 21.	Distribución del presupuesto por proyecto del plan Ct+I.	61
Cuadro 22.	Consolidado de hallazgos.....	67
Cuadro 23.	Ejecución recursos entregados en administración contrato interadministrativo 202300236. Cuenta contable 19080160.	68
Cuadro 24.	Conciliación información ejecución recursos entregados en administración contrato interadministrativo 202300236.	69
Cuadro 25.	Honorarios pagados entregados a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones SA Contrato Interadministrativo 202300236. Cuenta contable 19080160.	70
Cuadro 26.	Conciliación honorarios pagados Contrato Interadministrativo 202300236. Cuenta contable 19080160	70
Cuadro 27.	Módulo de Contratación GT, detalle de legalidad Contrato 202300231, Evento: Principal.	80

LISTA DE GRÁFICO

	Pág.
Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal.....	19
Gráfico 2. Resultados de la eficacia objetivos estratégicos Corporación Ruta N Medellín 2023 22	
Fuente: Elaboración propia Equipo Auditor.	22
Gráfico 3. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.....	27
Gráfico 4. Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.....	28

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)	
.....	84
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 en Corporación Ruta N Medellín	
.....	85
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 en Corporación Ruta N Medellín	
.....	87
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en Corporación Ruta N Medellín. (Cifras en millones de pesos)	
.....	88
Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 en Corporación Ruta N Medellín. (Cifras en millones de pesos)	
.....	89
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio	
.....	90
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo	
.....	91
Anexo 8. Definición de la materialidad financiera	
.....	92

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 9 de agosto de 2024

Doctora
CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Representante Legal
Corporación Ruta N Medellín
Complejo Ruta N Calle 67 52-20 Piso 2 Torre A
Medellín

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2023

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptual sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta 2023 de la Corporación Ruta N Medellín por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la Corporación Ruta N Medellín y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Corporación Ruta N Medellín,

de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macroproceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal limpia y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto “Favorable”; el macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros limpia y un concepto de Indicadores Financieros “Efectivo”, resultados que corresponden a una calificación consolidada de 93,8%. Se pudo evidenciar el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 1. Matriz evaluación de la gestión fiscal integral, vigencia 2023

Macroproceso	Proceso	Ponderación (Wi)	Objetivos Estratégicos	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto/ Opinión	
			Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%		100,0%		15,0%	18,0%	Sin Salvedades	Opinión Presupuestal
		Ejecución de Gastos	15%		100,0%		15,0%			
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Plan Estratégico y Plan de Acción	30%	88,3%	84,3%	84,8%	25,7%	39,0%	Favorable	Concepto Gestión de la Inversión y del Gasto
		Gestión Contractual	40%		97,4%	99,0%	98,0%			
	Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%		94,2%	92,9%	98,0%	95,0%	57,0%	
Gestión Financiera	Estados Financieros	60,0%		100,0%		60,0%	36,8%	Sin salvedades	Opinión Estados Financieros	
		Indicadores Financieros	40%		77,0%	83,3%				32,1%
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%		91%	83,3%	92,1%	36,8%		
Total	Totales			92,9%	89,1%	98,0%		93,8%		
	Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica				
FENECIMIENTO								SE FENECE		

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros.

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por la Corporación Ruta N en función de sus objetivos y metas. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “Gestión Presupuestal” y “Gestión de la Inversión y del Gasto”:

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Empresa, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

2.1.1.1 Opinión de Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la entidad.

- Fundamento de la Opinión: La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el recaudo de las diferentes fuentes de financiación; y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Así mismo, la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido éste como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

En el proceso auditor se tomó como insumo la información de la empresa, los soportes suministrados por cada dependencia e información de los responsables de los procesos según solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a la Corporación Ruta N Medellín y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

Opinión Limpia Sin Salvedades. La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de la Corporación Ruta N, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.

Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia actual. (Cifras en millones de pesos)

Código	Conceptos	Programación Presupuestal			Ejecución Presupuestal		
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre de Periodo	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1	INGRESOS:						
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.277	15.822	-1.305	21.794	21.794	100,0%
1.1.02	Ingresos No tributarios	7.277	15.822	-1.305	21.794	21.794	100,0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	7.277	15.822	-1.305	21.794	21.794	100,0%
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (arrendamientos)	7.277	2.153	-1.088	8.342	8.342	100,0%
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	13.669	-217	13.452	13.452	100,0%
1.2	2. RECURSOS DE CAPITAL	800	48.449	-2.534	46.715	46.715	100,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	800	3.294	0	4.084	4.084	100,0%
1.2.09	Recuperación de cartera préstamos	0	38	0	38	38	100,0%
1.2.10	Recursos del Balance	0	37.434	0	37.434	37.434	100,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	0	391	-34	357	357	100,0%
1.2.13.02	Recursos no apropiados (Recursos de terceros en administración)	0	7.324	-2.500	4.824	4.824	100,0%
	TOTAL INGRESOS	8.077	64.271	-3.839	68.509	68.509	100,0%

Fuente: Rendición de cuenta Corporación Ruta N Medellín 2023, elaboró equipo auditor.

El proceso presupuestal de la Corporación Ruta N durante la vigencia 2023, estuvo regido por el Manual de Presupuesto (código MN-PRE-001), aprobado por la Junta Directiva mediante acta 145 de 2021, dicho manual fue modificado con aval de la Junta Directiva a través de las actas No.173 de noviembre 14 y No.175 de diciembre 21 de 2023.

La Junta Directiva aprobó el presupuesto de la Corporación para la vigencia 2023 mediante el Acta No 157 de diciembre 15 de 2022, aforado en \$8.077 millones, equivalente a los ingresos propios recibidos por el arrendamiento de espacios \$7.277 millones y recursos de capital \$800 millones (rendimientos financieros).

Durante la vigencia se autorizaron adiciones por \$64.271 millones y reducciones por \$3.839 millones, para un presupuesto definitivo de \$68.509 millones. El 75,4% (\$48.449 millones) de las adiciones se realizaron en el agregado de recursos de capital, provenientes de recursos del balance (el 54% provienen de saldos de transferencias recibidas del Distrito de Medellín en años anteriores); en tanto el 24,6% (\$15.822 millones) se adicionaron por ingresos corrientes.

Los ingresos totales ejecutados en el periodo ascendieron a \$68.509 millones, distribuidos en: ingresos corrientes \$21.794 millones, originados por arrendamientos de espacios en la torre C, locales y Landing \$8.342 millones, así

mismo, por prestación de servicios a las empresas \$13.452 millones, de éstos el 99% se generaron por efectos de un convenio interadministrativo suscrito con el Distrito de Medellín para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica reactivación económica y valle del software del Distrito.

Se resalta que la Corporación Ruta N en el período 2023, no recibió transferencias corrientes del Distrito de Medellín para el cumplimiento de su objeto social, ello en virtud que 2022 expiró la validez del Acuerdo No.050 de 2021, que hacía alusión a la prórroga del Acuerdo No.24 de 2012 sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y su cofinanciación.

Lo anterior, contribuyó en forma directa a la disminución en el período del 35% en los ingresos corrientes de la Corporación, al pasar de \$33.584 millones en 2022 a \$21.794 millones en el 2023.

En relación con la ejecución de los recursos de capital por \$46.715 millones, con un incremento del 9,6% (\$4.102 millones), el cual se generó fundamentalmente por el aumento de los recursos del balance y los rendimientos financieros, compensada con la disminución de los reintegros y otros recursos no apropiados.

En la ejecución por recursos de capital en 2023, se destacan los recursos del balance por \$37.434 millones, los recursos generados en convenios con terceros por \$4.824 millones y los rendimientos financieros por \$4.064 millones

2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.

Cuadro 3. Ejecución presupuestal de gastos vigencia actual (Cifras en millones de pesos)

Codigo	Conceptos	Programación Presupuestal de Gasto					Ejecución Presupuestal de Gasto						
		Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados		
			Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	%	Valor	%	Valor	%	
			Contratado	Credito									
2	GASTOS:												
2.1	1. FUNCIONAMIENTO	8.077	6.814	-1.088	5.470	5.471	10.204	7.563	54,8%	7.037	23,3%	7.036	23,5%
2.1.1	Gastos de personal	2.083	6.460	-1.051	3.163	1.268	5.555	734	13,0%	724	2,3%	724	2,3%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.224	354	-37	1.632	3.172	7.096	5.899	80,4%	5.407	27,2%	5.466	27,5%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	213	0	0	0	142	162	162	99,4%	137	0,4%	137	0,4%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	6.201	354	-37	1.632	3.037	6.929	5.527	80,0%	5.231	24,8%	5.329	27,2%
2.1.3	Transferencias Corrientes	8	0	0	0	8	14	13	92,9%	13	0,0%	13	0,0%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	792	0	0	675	1.032	1.149	1.133	98,6%	1.133	3,6%	1.133	3,6%
2.3	2. Inversión	0	57.457	(2.751)	12.168	12.168	54.705	24.644	45,0%	24.479	76,9%	23.872	76,5%
2.3.1	Gastos de personal	0	7.783		2.633	7.096	12.026	8.104	66,7%	8.104	25,5%	7.546	24,2%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	48.206	(2.751)	9.335	4.725	41.782	16.323	38,1%	16.169	50,8%	16.105	51,6%
2.3.3	Transferencias Corrientes	0	-	0	322	234	132	108	80,3%	104	0,3%	104	0,3%
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	468	0	125	122	465	111	23,9%	111	0,3%	111	0,4%
	TOTAL GASTOS	8.077	64.271	-3.839	17.638	17.633	68.509	32.213	47,0%	31.816	100,0%	31.298	100,0%

Fuente: Rendición de cuenta Corporación Ruta N Medellín 2023, elaboró equipo auditor.

La ejecución de gastos de la Corporación al cierre de período se toma a partir del saldo de los compromisos acumulados, cifras que para efectos del análisis se tomarán como referente; la diferencia entre estos saldos y los reflejados en obligaciones acumuladas, en el proceso de cierre presupuestal, la entidad las constituye como reservas presupuestales, y la diferencia entre las obligaciones y los pagos acumulados las constituye como cuentas por pagar.

Para la vigencia de 2023, el aforo inicial de gastos de la Corporación Ruta N fue \$8.077 millones, autorizado en su totalidad para el componente de funcionamiento. En el período se realizaron modificaciones netas (adiciones, reducciones, traslados) por \$60.432 millones, para un presupuesto definitivo de \$68.509 millones, del cual se ejecutaron \$32.213 millones, equivalente al 47%.

Comparativamente, la ejecución del presupuesto de gastos del período 2023 disminuyó en un 21,4% (\$8.773 millones) en relación con la vigencia 2022, al pasar de \$40.986 millones a \$32.213 millones, notándose el mayor efecto en la inversión con una disminución de \$7.366 millones en relación con el año anterior.

El presupuesto total de gastos fue distribuido para funcionamiento \$13.804 millones e inversión \$54.705 millones. La ejecución en funcionamiento fue 54,8% (\$7.569 millones), en los cuales se destacan los realizados por servicios personales \$724 millones, gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses \$1.133 millones, y adquisición de bienes y servicios \$5.699 millones, en estos últimos se registran gastos por cuota de administración del complejo \$2.932 millones, servicios prestados a las empresas \$1.198 millones, honorarios \$756 millones, entre otros).

El agregado de inversión con un presupuesto definitivo de \$54.705 millones, registró ejecución del 45% (\$24.644 millones). Los registros más relevantes se acumulan en gastos de personal \$8.104 millones, representados básicamente por los desembolsos en gastos constitutivos de factores de salario \$5.701 millones, contribuciones inherentes a la nómina (aportes a la seguridad social) \$2.092 millones y remuneraciones no constitutivas de factor salarial \$311 millones.

Así mismo, hacen parte de los gastos de inversión los desembolsos por adquisición de bienes y servicios \$16.323 millones, en estos se destacan: la adquisición de activos no financieros (paquetes de software) \$679 millones, adquisiciones diferentes de activos (servicios) por \$15.644 millones, resaltando que estos últimos incluye los registros por la ejecución del convenio suscrito con el Distrito de Medellín para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica reactivación económica y valle del software del Distrito; así mismo, la ejecución de proyectos del valle de software, financiados con recursos de transferencias recibidas en años anteriores.

Analizada la ejecución total de la Inversión por \$24.644 millones, según la orientación o direccionamiento de los gastos según los proyectos en los cuales se tiene responsabilidad en el Plan de Desarrollo 2020-2023, los más relevantes fueron: Fortalecimiento Ecosistema Emprendimiento Base Tecnológica \$9.264 millones, Gastos identificados como Generales \$7.020 millones, Consolidación de la CT+I en la Ciudad \$2.736 millones, Billón para reactivación económica y valle del software \$1.866 millones, Plan Ct+I \$1.098 millones, Centros del Valle del Software \$1.001 millones.

Modificaciones Presupuestales

En la vigencia 2023, la Corporación Ruta N realizó 44 actos administrativos de modificaciones presupuestales relacionadas con adiciones al presupuesto de ingresos y gastos por \$64.271 millones, 6 actos administrativos sobre reducciones por \$6.839 millones, y traslados (créditos y contra créditos) por \$17.639 millones,

registrados en diferentes rubros de gastos, según la fuente de financiación. Los actos administrativos fueron realizados conforme a lo establecido en el Manual de Presupuesto vigente en la Corporación, específicamente en el artículo 6.4 que estipula: *“las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública o en los proyectos de inversión, por diferentes motivos no previstos en la etapa de programación presupuestal inicial”*.

Para el trámite de las modificaciones presupuestales la Corporación Ruta N cumplió con los requisitos detallados en el numeral 6.8 del procedimiento de ejecución presupuestal aprobado para el efecto, esto es, la realización de las respectivas actas de modificación aprobadas por el director ejecutivo, el articulador de presupuesto.

2.1.1.4 Vigencias Futuras.

La Corporación Ruta N Medellín, durante la vigencia 2023 no presentó solicitud de autorización para contraer obligaciones para ser atendidas con presupuestos de periodos subsiguientes.

2.1.1.5 Rezago Presupuestal.

Para el proceso de cierre presupuestal la Corporación Ruta N, dio aplicación al numeral 6.6 del Manual de Presupuesto en donde se establece como propósito determinar el resultado de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las reservas presupuestales, las cuentas por pagar, y la disponibilidad final de la vigencia; normativa que está en consonancia con lo establecido en el numeral 6.13 del Procedimiento Ejecución Presupuestal, referente al Cierre del Período Fiscal.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad al finalizar la vigencia elaboró el informe de ingresos y gastos, éste último con el detalle del saldo de los compromisos acumulados, las obligaciones y los pagos acumulados; y con base en dicha ejecución determinó la constitución de las cuentas por pagar por \$397 millones, y reservas presupuestales por \$607 millones, las cuales fueron autorizadas mediante las actas de enero 02 de 2024.

Los saldos constituidos como reservas presupuestales corresponden a compromisos legalmente autorizados que al final del 2023 no se obligaron, por lo que los bienes y servicios no se recibieron, y las cuentas por pagar corresponden al saldo de obligaciones pendientes de pago.

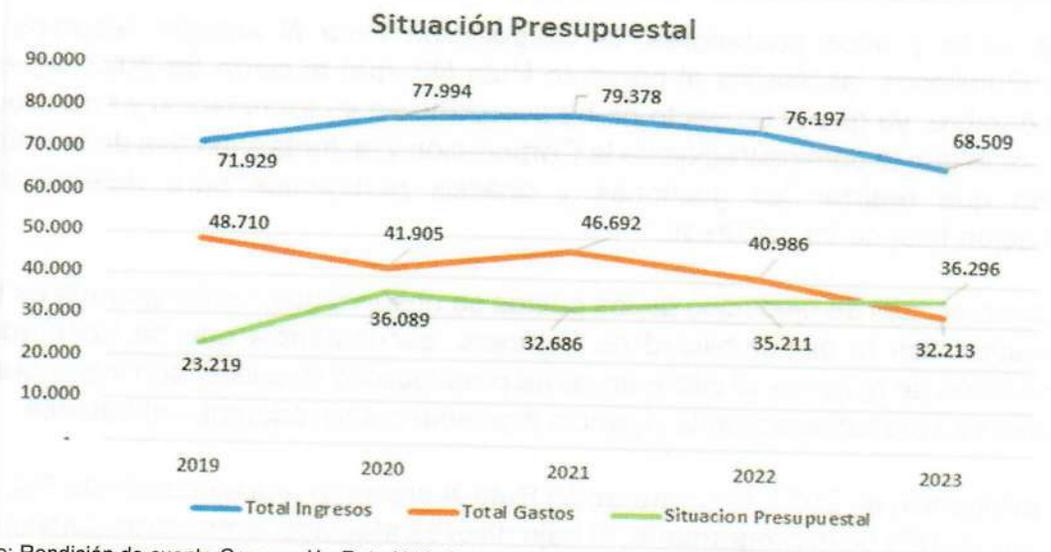
2.1.3 2.1.1.6 Situación Presupuestal.

Cuadro 4. Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	% Variación 2023-2022	
						Valor	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	37.279	35.969	32.669	33.583	21.794	(11.789)	-35,1%
Recursos de Capital	34.650	42.025	46.709	42.614	46.715	4.101	9,6%
Total Ingresos (1)	71.929	77.994	79.378	76.197	68.509	(7.688)	-10,1%
Gastos							
Funcionamiento	16.377	14.170	12.709	8.976	7.569	(1.407)	-15,7%
Inversión	32.333	27.735	33.963	32.010	24.644	(7.366)	-23,0%
Total Gastos (2)	48.710	41.905	46.692	40.986	32.213	8.773	-21,4%
Situación Presupuestal (1-2)	23.219	36.089	32.686	35.211	36.296	1.085	3,1%

Fuente: Rendición de cuenta Corporación Ruta N Medellín 2023, elaboró equipo auditor.

Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal



Fuente: Rendición de cuenta Corporación Ruta N Medellín 2023, elaboró equipo auditor.

La Corporación Ruta N si bien ha presentado situación presupuestal con comportamiento intermitente entre los años 2019 a 2023, en las últimas tres vigencias se observa un comportamiento creciente, no obstante, en el mismo período, presenta disminución anual de los ingresos y de los gastos ejecutados, lo

que denota una tendencia desfavorable en el cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente en lo relativo a la ejecución de proyectos.

En relación con la tendencia de los ingresos, se observa el comportamiento de discontinuidad durante el quinquenio, resaltando que, salvo en 2019, los recursos de capital han sido superiores a los ingresos corrientes, situación derivada de la incorporación y contabilización de los recursos del balance (resultado de la situación presupuestal de cada año anterior).

Los ingresos corrientes agrupan los recursos propios obtenidos por el arrendamiento de los espacios del Complejo Ruta N, así mismo, los recursos recibidos del Distrito mediante la modalidad de transferencias; los ingresos por arrendamientos han presentado irregularidad en su ejecución por condiciones propias del mercado inmobiliario (oferta vs demanda), con mayor afectación en tiempos de la pandemia, y en el caso de las transferencias están supeditadas a la voluntad administrativa del Ente Central para la entrega de recursos para el cometido estatal de la Corporación.

Desde 2019 y años posteriores, la Corporación Ruta N arrastra recursos por \$12.000 millones, asociados al proyecto Ruta N2, que al cierre de 2023 sigue en incertidumbre, ya que el proyecto no ha avanzado en su formulación y financiación total, por lo que la administración de la Corporación y la Junta Directiva de la Entidad tendrán que realizar las gestiones y análisis pertinentes para determinar la destinación final de los recursos.

En cuanto al nivel de ejecución de los gastos se observa que históricamente es baja en relación con la disponibilidad de ingresos, circunstancia que ha generado la acumulación de recursos al cierre anual de presupuesto, lo cuales son incorporados al respectivo presupuesto de la vigencia siguiente como recursos del balance.

Para la vigencia de 2023, la Corporación Ruta N presentó una ejecución de \$32.213 millones, el 47% de lo programado, el bajo nivel es afectado, entre otras causas por:

- El arrastre de los \$12.000 millones asignados al proyecto Ruta N2, que no presenta un horizonte claro en su posible ejecución.
- Recursos de \$2.500 millones asignados como aporte de la Corporación a Convenio suscrito con Fiducoldex, que no se ejecutó, liquidado anticipadamente en noviembre de 2023.

- Saldo de recursos recibidos de EPM por \$4.408 millones, sumado al aporte de la Corporación por \$462 millones, para el convenio CIET, cuyo propósito es la creación del Centro de Innovación, Emprendimiento, y Transformación Digital para el apoyo del Ecosistema de Innovación y emprendimiento local, nacional e internacional.
- Disponibilidad de recursos por \$1.250 millones del convenio Ruta N y Forte para ejecución de un proyecto piloto de programas de formación de ciudadanos en temas relacionados con la tecnología y asuntos digitales con el objetivo de contribuir al desarrollo del ecosistema emprendedor y el incentivo del empleo en el Distrito de Medellín.
- Recursos por \$2.398 millones destinados para apalancar los pasivos exigibles - vigencias expiradas, respecto de tres (3) contratos en procesos legales.

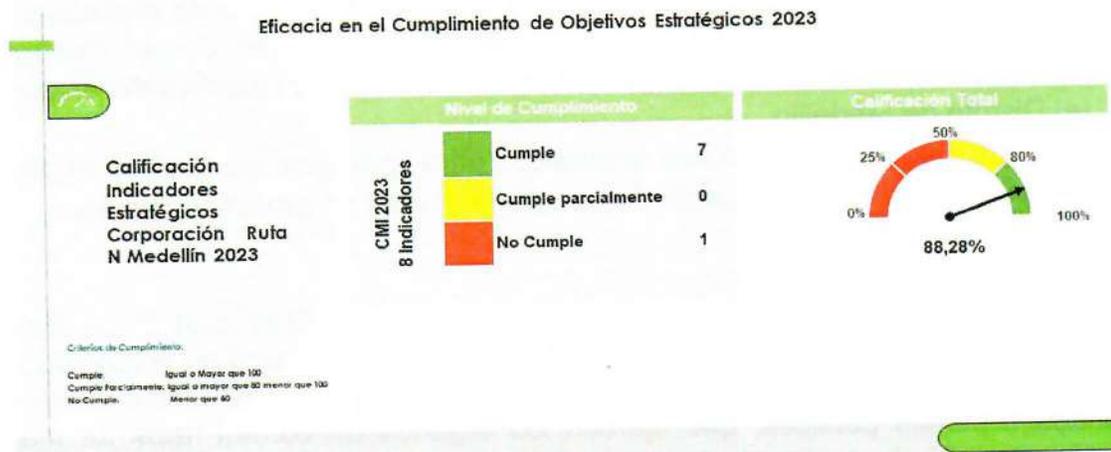
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Cumplimiento objetivos estratégicos, evaluación de la gestión de Planes y Proyectos y la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023 alcanzaron una **Eficacia de 88,28%**, resultado que expresa el nivel de desempeño de los objetivos estratégicos.

Gráfico 2. Resultados de la eficacia objetivos estratégicos Corporación Ruta N Medellín 2023



Fuente: Elaboración propia Equipo Auditor.

Cuadro 5. Resultados cumplimiento objetivos estratégicos.

Indicador	Unidad de Medida	Cumplimiento de Metas		Cumplimiento (%)
		Meta Programada	Resultado	
Número de personas que participan en capacitaciones, talleres y demás eventos con componentes de sensibilización definidos por la Corporación Ruta N Medellín	Número	6.865	11.634	100
Número de empresas/instituciones enfocadas en CT+i, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación como resultado de los esfuerzos de atracción de la Corporación	Número	19	19	100
Número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación y crecimiento de las empresas a través de la participación en los diferentes programas de Ruta N	Número	1.000	2.650	100
Mide el monto de recurso atraídos para la financiación de negocios y proyectos CT+i ejecutados por Ruta N o en alianza con otros actores	Millones de pesos	5.000	312	6,24
Corresponde al número de negocios fortalecidos, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N	Número	775	920	100
Corresponde al número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N	Número	47	48	100
Problemáticas de negocios estructuradas y lanzadas, fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto con orientación hacia una potencial solución del Ecosistema de Innovación de la Ciudad	Número	5	8	100
Soluciones estructuradas, mejoradas o implementadas a través de negocios en el Ecosistema de Innovación de la Ciudad a problemáticas de negocios o retos de ciudad	Número	48	41	100

Fuente: Construcción propia equipo auditor.

La Corporación Ruta N Medellín tiene como propósito “*contribuir a la mejora en la calidad de vida de quienes habitan Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTi) de forma incluyente y sostenible*”. A continuación, se explican los indicadores evaluados:

Indicadores del PDM o Plan indicativo (P.I): el Plan Indicativo es la herramienta de gestión que permite resumir, organizar, programar y monitorear por anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital de Medellín vigente, de la entidad y de sus entidades adscritas y vinculadas (Ruta N). En él se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. El instrumento también contribuye a cualificar la asignación de los recursos acorde con la programación de las metas y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas.

La estructura del Plan Indicativo expresa, para cada indicador, la cantidad programada año a año, su unidad de medida, la forma de cálculo, el sentido y la meta para el cuatrienio. Cada meta tiene asignado un responsable (Secretaría o Ente Descentralizado como Ruta N) de ejecutar las acciones necesarias para darle cumplimiento. En el caso de presentarse corresponsabilidad multisectorial, la responsabilidad por el seguimiento de los logros y del reporte o avance, es de la organización que coordina las acciones de las dependencias involucradas.

Por lo anterior, se relacionan los indicadores del PDM o Plan Indicativo para el cuatrienio 2020 - 2023, en el que se evidencia el cumplimiento del Plan Indicativo promedio ponderado de **89,8%**, que se considera en “**Cumplimiento**”, resultado coherente con la evaluación de la Eficacia (**88,28%**) en los Objetivos Estratégicos y la Eficacia (**84,3%**) y Eficiencia (**84,8%**) en la Gestión de Planes y Proyectos según los siguientes avances de cuatrienio:

- Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i (Ciencia, Tecnología e Innovación) el tal como se evidencia a continuación: **79,2%**.
- Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal: **92,8%**.
- Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal: **84,4%**.
- Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro: **96,4%**.

- Emprendimientos sociales basados en CT+ I acompañados a través de asesorías seguimiento o monitoreo: **100%**.
- Capital Inteligente conectado per cápita (acumulado) - Medellín: **99,9%**.
- Facturación por Innovación - Valle de Aburrá: **125,6%**.
- Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creado: **140 %**.

Cuadro 6. Resultados cumplimiento indicadores PDM 2020 - 2023.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023											
Indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Meta 2020	Resultados 2020	Meta 2021	Resultados 2021	Meta 2022	Resultados 2022	Meta 2023	Resultados 2023	Resultado del indicador cuatrienio
Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+I (Ciencia, Tecnología e Innovación)	Número	Es el número de empleos generados en la ciudad por la instalación de nuevas empresas en el distrito de innovación y la ciudad, y el crecimiento de estas tras su primer año de instalación y por la participación de las empresas de la ciudad en los diferentes programas de Ruta N.	1.200	1.514	4.000	7.126	2.400	4.556	6.804	2.650	15.846
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal	Porcentaje	Es el porcentaje de inversión que realizan las organizaciones de Medellín en actividades de ciencia, tecnología e innovación respecto al tamaño del producto interno bruto de la ciudad.	2,52	2,45	2,68	2,74	2,94	2,97	3,2	2,13	2,97

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023											
Indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Meta 2020	Resultados 2020	Meta 2021	Resultados 2021	Meta 2022	Resultados 2022	Meta 2023	Resultados 2023	Resultado del indicador cuatrienio
Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal (Porcentaje)	Porcentaje	Es el porcentaje de inversión en investigación y desarrollo que realizan las instituciones de Medellín respecto al tamaño del producto interno bruto de la ciudad.	1,26	1,26	1,34	0,53	0,53	0,77	1,6	1,35	1,35
Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro	Número	Son los proyectos estratégicos para diseñar y ejecutar del Plan CT+I vigente y futuro durante el periodo 2020 - 2023.	7	7	7	7	7	6	7	7	7
Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías seguimiento o monitoreo	Número	Consiste en el acompañamiento de Emprendimientos Sociales basados en CT+I, a través de asesorías, seguimiento o monitoreo.	5	5	10	10	12	13	12	12	40
Capital Inteligente conectado per cápita (acumulado) - Medellín	Pesos COP	Es la cantidad de recursos de inversión (capital inteligente, capital semilla, capital ángel, entre otros) por habitante de Medellín, conectado en el ecosistema; es decir asignado en proyectos y disponible.	618.872	619.117	619.117	638.042	734.072	769.597	906.872	906.209	906.290
Facturación por Innovación Valle de Aburrá	Porcentaje	Es el porcentaje de ventas por innovación respecto al total de las ventas de las empresas.	33	39	33	55	33	40	33	28	40
Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creado	Número	Consiste en la creación y puesta en marcha de un FCP en CT+I que sume recursos públicos y privados, nacionales y extranjeros que aporten a la consolidación de un fondo que invierta en emprendimientos locales y nacionales que	0	0	0	0	0	0,4	1	1	1

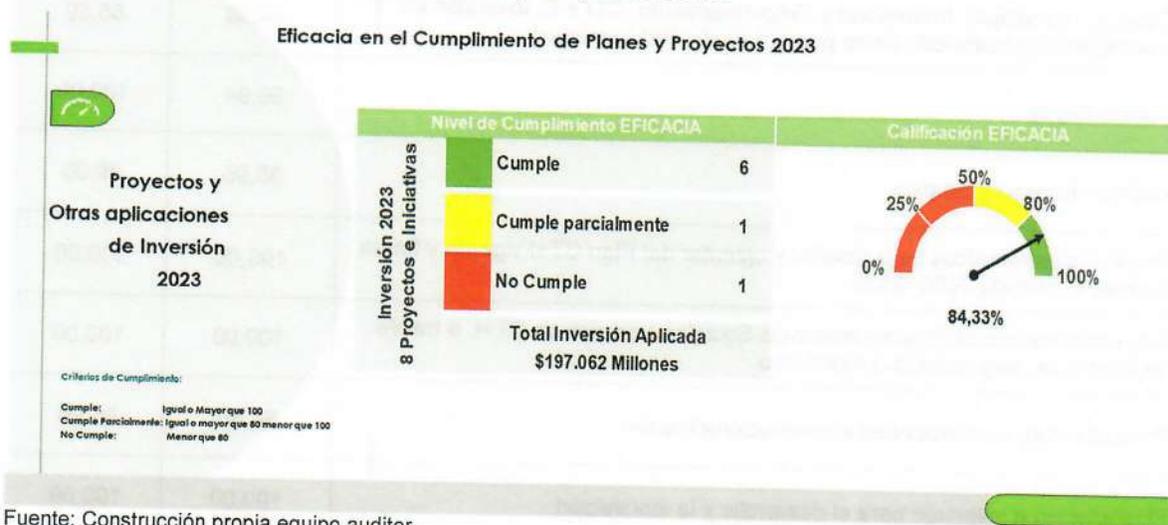
INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020-2023											
Indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Meta 2020	Resultados 2020	Meta 2021	Resultados 2021	Meta 2022	Resultados 2022	Meta 2023	Resultados 2023	Resultado del indicador cuatrienio

Fuente: Construcción propia Equipo Auditor. Recuperado en 23/05/2024 de:
https://rutanmedellin.sharepoint.com/:x:/r/sites/GestionDocumental/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B8271B784-7372-6B934FD00429%7D&file=00.%20Consolidado_Indicadores_RutaN.xlsx&action=default&mobileredirect=true&wdsle=0

2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos. La evaluación de planes y proyectos se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Entidad en los proyectos de inversión, incluidos en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023. Es con respecto a los resultados de estas dos variables, que se calificó el cumplimiento de planes y proyectos.

Tanto la Eficacia como la Eficiencia, obtuvieron resultados favorables, al alcanzar cumplimientos del 84,3% y 84,8% respectivamente. En el siguiente gráfico se presentan dichos resultados.

Gráfico 3. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.



Fuente: Construcción propia equipo auditor.

Gráfico 4. Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.



Fuente: Construcción propia equipo auditor.

Cuadro 7. Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos

Descripción del Proyecto	Índice de Eficacia (%)	Índice de Eficiencia (%)
Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E. Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal.	66,56	67,52
Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E. Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal	84,38	85,59
Cultura Digital	99,94	100,00
Talento Humano y Empleo	38,95	39,06
Proyectos estratégicos para diseñar y ejecutar del Plan CT+I vigente y futuro durante el periodo 2020 -2023	100,00	100,00
Acompañamiento de Emprendimientos Sociales basados en CT+I, a través de asesorías, seguimiento o monitoreo	100,00	100,00
Productividad, competitividad e internacionalización	84,85	86,06
Financiación e inversión para el desarrollo y la innovación	100,00	100,00

Fuente: Construcción propia equipo auditor

Como conclusiones relevantes sobre el cumplimiento anual de la Eficacia y Eficiencia de los proyectos de inversión en la vigencia auditada se aprecia lo siguiente:

Es patente la incidencia en el proyecto “*Talento Humano y Empleo*” el resultado del indicador 1.1.4 - Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i (Ciencia, Tecnología e Innovación), en el que de una meta de cuatrienio de 20.000 empleos se generaron 15.846 para un avance de 79,2%, pese a lo anterior, no debe desconocerse que, pese al efecto de pandemia y pos pandemia, el logro es significativo y se cumplió además con 169 empresas Enplanta-Gestores de Sostenibilidad, 60 empresas Trans Digital y 148 empresas a través de Ruta N, alcanzando la meta de 1.800 (100%) Mipymes que crearon o fortalecieron sus capacidades de innovación en sus etapas de desarrollo.

Por su parte, para el proyecto “*Productividad, competitividad e internacionalización*”, se desarrollaron programas de formación en internacionalización y acompañamiento en estructuración del plan exportador con Ruta N en el marco del programa de Internacionalización Empresarial mediante estrategias de formación con aliados como Analdex y Procolombia, interviniendo 481 empresas en procesos de internacionalización de 500 proyectadas para el cuatrienio, lo que representa un avance de cuatrienio de 96,2%.

2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual.

La Corporación Ruta N Medellín celebró durante la vigencia 2023 un total de 745 contratos por valor de \$16.511.785.093 materializados en 12 programas, proyectos y/o procesos; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de contratos valorados inicialmente en \$6.078.228.103 materializados en 7 programas, proyectos y/o procesos, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Para la Gestión Contractual se efectuó un muestreo no estadístico (Determinístico) en contratación tomando como criterios para la selección de la muestra los siguientes:

- Valor significativo de los contratos, materialidad en Gestión Contractual representativa del 37%.

- Contratos asociados a proyectos de inversión: Billón para reactivación económica y Valle Del Software CIE, Desarrollo del Plan Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ejecutados con recursos propios (Alcaldía de Medellín) y cofinanciación, Consolidación del Plan Ciencia, Tecnología e Innovación en la ciudad; Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica; Internacionalización Empresarial; y, Fortalecimiento Institucional con recursos propios.
- Contratos que desarrollen las actividades de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009.
- Contratos suscritos con valor inicial mayor o igual a \$ 150.000.000 y diferentes tipologías que cumplan con el requisito de materialidad de los Macroprocesos: Presupuestal y Financiero, y que, además, presenten ejecución representativa en la vigencia 2023, preferiblemente terminados y/o liquidados, incluidas operaciones que vengan de vigencias anteriores (2022).
- Disponibilidad de talento humano asignado para revisión de contratos.
- Contratos relacionados con vigilancias fiscales (si aplica) que se van a atender dentro de la auditoría.
- Caracterización de la población de contratos por tipo, priorizando la modalidad más representativa.

Otros atributos de selectividad asociados a las siguientes eventualidades en caso de presentarse:

- Contratos con múltiples prórrogas y/o adiciones.
- Contratos que se identifiquen con nivel de riesgo alto o crítico.
- Contratos que hayan sido cedidos o que presenten suspensiones reiteradas o por largos plazos.
- Contratos en los que se utilizaron cláusulas excepcionales (Interpretación, modificación, terminaciones unilaterales y caducidad).
- Contratos con baja ejecución, cuyo avance no corresponde con el plazo o valor estipulado.
- Pluralidad de contratos con un solo proveedor.
- Contratación directa, especialmente los de prestación de servicios y apoyo a la gestión, urgencia manifiesta y los interadministrativos o de administración delegada.

- Contratos de fiducia.
- Contratos en los que se aplicaron multas o sanciones.
- Contratos en los que se declaró la caducidad.
- Contratos con terminación anticipada.

En general, el muestreo es la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones, contratos o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

Sin embargo, el muestreo no estadístico implica la aplicación de criterios cualitativos relacionados con: capacidad técnica y operativa, importancia relativa, consideraciones del equipo de auditoría que a su juicio requieran ser evaluados, entre otros.

Por lo tanto, el Equipo Auditor contempló varios métodos y seleccionó el No Estadístico considerando el enfoque cualitativo, materialidad basada en el juicio profesional del auditor fundado en el conocimiento del asunto a auditar en su contexto, los costos involucrados, los recursos disponibles y otros factores relevantes debidamente documentados, soportado y justificado.

Cuadro 8. Enfoque de muestreo según el riesgo de control

RIESGO DE CONTROL	ENFOQUE DE MUESTREO
BAJO O MODERADO	MUESTREO DE ATRIBUTOS
ALTO	MUESTREO DE VARIABLES

Fuente: Guía de Auditoría de Territorial, Contraloría General de la República CGR, octubre, 2022, página 215. GAT CGM, Tabla 10, numeral 4. 6. 1. 8. Muestreo.

En este sentido el enfoque de muestreo está directamente relacionado con el nivel de riesgo de control y la materialidad establecidos por el Equipo de Auditoría en la fase de planeación.

Así mismo, se tomó en cuenta la siguiente relación, a mayor riesgo de auditoría mayor tamaño de la muestra y, en consecuencia, un menor riesgo de auditoría se traducirá en un menor tamaño de la muestra.

Así, en el muestreo no estadístico que nos ocupa se aplicó la selección de contratos u operaciones claves dada su importancia, materialidad y riesgo, en función de atributos relevantes para lograr objetivos.

Se precisa, que bajo este método los resultados obtenidos no pueden ser extrapolables al resto de la población.

En razón a lo expuesto, el enfoque de muestreo corresponde con el enfoque de análisis establecido en la auditoría, considerando un enfoque cualitativo anotando que la materialidad responde al juicio profesional del auditor fundado en el conocimiento del asunto o materia a auditar en su contexto.

Como se mencionó, en este caso en particular el Equipo Auditor decidió emplear según su juicio profesional, muestreo no estadístico, para diseñar y seleccionar la muestra por las siguientes razones justificativas:

1. Ruta N en la matriz de riesgo fiscal y de acuerdo con los resultados del riesgo combinado y del diseño de controles en la fase de planeación se cataloga como de Bajo Impacto o Riesgo.
2. El resultado de la Calidad y Efectividad del Control Fiscal Interno como resultado ponderado del Diseño del control y la Efectividad del Control en vigencias anteriores, se determina como “Eficiente” con una calificación final de 0,7 inferior al rango entre 1 y 1.5, resultado que llevado a base 100, corresponde a una calificación de 100% y un Concepto de **EFFECTIVO** para calificar la Matriz de Gestión Fiscal, criterio que presenta el mayor nivel de calidad y eficiencia del control fiscal interno, debido a que se registra una calificación de 1.0 que es el nivel más bajo de riesgo.
3. El resultado de la Calidad y Efectividad del Control Fiscal Interno como resultado ponderado del Diseño del control y el riesgo combinado en la fase de planeación se determina como “**Parcialmente adecuado**” y “**riesgo bajo**”, respectivamente, criterios que representan significancia relativa baja frente al riesgo.
4. En la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, solo hubo hallazgos administrativos que no comprometen la razonabilidad de las cifras contables, financieras y presupuestales.
5. En el Macroproceso Presupuestal, Procesos: Gestión Proyectos y Gestión Contractual de la evaluación AF y G vigencia 2020, se seleccionó una muestra de 56 contratos con materialidad del 80%. En la vigencia 2021, se seleccionó una muestra de 18 contratos con materialidad del 70%. En la vigencia 2022, se seleccionaron 25 contratos con materialidad del 94,15%. En los tres períodos evaluados la calificación fue satisfactoria sin advertirse incorrecciones materiales que tuvieran algún impacto sobre la razonabilidad de las cifras.

Ante el menor riesgo de auditoría (bajo) evidenciado en las pruebas analíticas iniciales y finales, la muestra por criterios de materialidad y representatividad son 28 contratos relacionados en el PAPEL DE TRABAJO AF-PT 01- PRUEBAS ANALÍTICAS INICIALES Y FINALES, hoja CONTRATOS DE GASTOS GT(I-F), con un grado de confianza de 64 % y margen de error de 9%, correspondiente a la muestra seleccionada para su revisión con una representatividad del 37% de los contratos suscritos y rendidos en febrero 15 de 2024, por la Corporación Ruta N Medellín en la Plataforma Gestión Transparente en el módulo de Anexos Adicionales.

Cuadro 9. Materialidad muestra de contratos seleccionada Corporación Ruta N Medellín

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín Vigencia 2023	
Número de Contratos Vigencia 2023	745
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2023	28
Valor Contratos Vigencia 2023	\$16.511.785.093
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2023	\$6.088.619.080
Materialidad	36,87%

Fuente: PT 04 –PF Muestreo

Cuadro 10. Parámetros de determinación estadística del tamaño de la muestra contractual - vigencia 2023

Población Total	N	745	
Probabilidad de éxito	p	0,50	
Probabilidad de fracaso	q	0,50	
Grado de confianza	67%	67,00%	
Valor correspondiente	Z	0,974	Distribución normal estándar
Margen de error	e	9,00%	
Muestra	n	28	

Fuente: PT 04 –PF Muestreo

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 11. Muestra de contratos por Proyecto o Proceso. (Cifras en millones de pesos)

N° consecutivo	Nombre Proyecto/Proceso	Código Contrato	Tipo Contrato	Valor Total Contrato	Valor Total Auditado Vigencia que se Fenece	Valor Total Auditado Otras Vigencias
1	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica	202300239	Interadministrativo	\$ 897.000.000	\$ 897.000.000	\$ 0,00
2	Desarrollo Plan CT+i Medellín-Cofinanciación	202300236	Interadministrativo	\$ 580.380.549	\$ 580.380.549	\$ 0,00
3	Consolidación de la CT+i en la ciudad	202300231	Monto superior a 20 SMMLV e inferior a 500 SMMLV	\$ 484.925.000	\$ 484.925.000	\$ 0,00
4	Desarrollo Plan CT+i Medellín-Cofinanciación	202300285	Prestación de servicios profesionales	\$ 351.980.000	\$ 351.980.000	\$ 0,00
5	Billón para reactivación económica y Valle Del Software CIE	202300263	Prestación de servicios profesionales	\$ 313.500.000	\$ 313.500.000	\$ 0,00
6	Desarrollo Plan CT+i Medellín-Cofinanciación	202300275	Prestación de servicios profesionales	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 0,00
7	Apoyo al Acceso a Mercados Internacionales para las Empresas	202300303	Monto superior a 20 SMMLV e inferior a 500 SMMLV	\$ 299.531.393	\$ 299.531.393	\$ 0,00
8	Fortalecimiento Ecosistema Emprendimiento Base Tecnológica	202300100	Prestación de servicios profesionales	\$ 268.129.300	\$ 268.129.300	\$ 0,00
9	Fortalecimiento Institucional-Recursos Propios	202300116	Monto superior a 20 SMMLV e inferior a 500 SMMLV	\$ 233.414.734	\$ 162.217.477	\$ 0,00
10	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica	202300250	Prestación de servicios profesionales	\$ 213.000.000	\$ 204.000.000	\$ 0,00
11	Fortalecimiento de las áreas priorizadas en la política pública de Desarrollo Económico	202300300	Prestación de servicios profesionales	\$ 187.651.805	\$ 187.651.805	\$ 0,00
12	Fortalecimiento institucional-Recursos Propios	202300272	Cuando exista un único proveedor del bien o servicio en el mercado	\$ 169.293.600		\$ 0,00
13	Consolidación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ciudad	202300220	Prestación de Servicios	\$ 167.076.000	\$ 167.076.000	\$ 0,00

N° consecutivo	Nombre Proyecto/Proceso	Código Contrato	Tipo Contrato	Valor Total Contrato	Valor Total Auditado Vigencia que se Fenece	Valor Total Auditado Otras Vigencias
14	Fortalecimiento Institucional-Recursos Propios	202300076	Cuando exista un único proveedor del bien o servicio en el mercado	\$ 164.676.564		\$ 0,00
15	Fortalecimiento Ecosistema Emprendimiento Base Tecnológica	202300103	Prestación de Servicios	\$ 159.800.768	\$ 159.800.768	\$ 0,00
16	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica	CM-2023-018	Prestación de Servicios	\$ 146.229.854		\$ 0,00
17	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica	CM-2023-010	Prestación de Servicios	\$ 139.774.742		\$ 0,00
18	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica	CM-2023-008	Prestación de Servicios	\$ 130.445.938	\$ 130.445.938	\$ 0,00
19	Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica	CM-2023-006	Prestación de Servicios	\$ 129.750.948	\$ 129.750.948	\$ 0,00
20	Billón Para Reactivación Económica y Valle Del Software CIE	202300073	Prestación de servicios profesionales	\$ 118.210.400	\$ 118.210.400	\$ 0,00
21	Desarrollo Plan CT+i Medellín-Cofinanciación	202300117	Prestación de servicios profesionales	\$ 115.427.850	\$ 115.427.850	\$ 0,00
22	Desarrollo del Plan CT+i Medellín-Recursos Alcaldía Internacionalización Empresarial	202300068	Prestación de servicios profesionales	\$ 98.568.811	\$ 98.568.811	\$ 0,00
23	Desarrollo del Plan CT+i Medellín - Recursos Alcaldía	202300070	Prestación de servicios profesionales	\$ 98.568.811	\$ 98.568.811	\$ 0,00
24	Fortalecimiento de procesos digitales en las Mipymes	202300192	Prestación de servicios profesionales	\$ 75.939.310		\$ 0,00
25	Fortalecimiento de procesos digitales en las Mipymes	202300210	Prestación de servicios profesionales	\$ 73.177.376	\$ 73.177.376	\$ 0,00
26	Fortalecimiento Institucional-Recursos Propios	202300209	Prestación de servicios profesionales	\$ 74.553.857		\$ 0,00

N° consecutivo	Nombre Proyecto/Proceso	Código Contrato	Tipo Contrato	Valor Total Contrato	Valor Total Auditado Vigencia que se Fenece	Valor Total Auditado Otras Vigencias
27	Fortalecimiento Institucional - Observatorio CTI de la Corporación Ruta N	202300121	Prestación de servicios profesionales	\$ 63.234.074		\$ 0,00
28	Desarrollo de estrategias de Transformación Económica para la 4a Revolución Industrial	202300198	Prestación de servicios profesionales	\$ 44.598.400		\$ 0,00
Total General				\$6.088.619.080	\$4.785.614.621	\$0,00

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Sobre los resultados de la valuación del proceso Gestión Contractual asociada a los contratos enumerados en el cuadro anterior, se concluye, de acuerdo con los puntajes atribuidos a los principios de la vigilancia y el control fiscal que la Gestión Contractual fue **Eficaz (97,4%)**, **Eficiente (99,0%)** y **Económica (98,0 %)**, valores que de manera ponderada califican al proceso con el 39,2% sobre un ponderado de 40%, lo que de manera cualitativa equivale a un concepto **Favorable**.

En general, los resultados indican que los puntajes promedio ponderados atribuidos a los principios relacionados a las etapas Precontractual, Contractual (perfeccionamiento, legalización y ejecución), Pos contractual y Liquidación y cierre, sustentan el concepto **Favorable** en términos de la Gestión de la Inversión y del Gasto.

Además, para la evaluación del selectivo de contratos de inversión se verificó, entre otros: el cumplimiento de requisitos y normativa aplicable de acuerdo con la modalidad de contratación, el análisis del presupuesto oficial con relación a los precios de mercado, la pluralidad de ofertas, la adjudicación del contrato, soporte de las ejecuciones (facturación, pagos, informes de supervisión y demás), asignación de supervisión, recepción de bienes y servicios acorde con el contrato o exigida por las normas técnicas obligatorias, entre otros.

Igualmente, se concluye sobre los resultados de la evaluación de la contratación evaluada asociada a los programas, proyectos y/o procesos, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta y se emite además el concepto respecto al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; así como la justificación de la calificación.

Lo enunciado se ilustra en el siguiente cuadro que compendia la evaluación de los principios en la Gestión Contractual:

Cuadro 12. Evaluación proceso Gestión Contractual y principios.

Proceso	Ponderación (W _i)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso	Concepto
		Eficacia	Eficiencia	Economía		
Gestión Contractual	40%	97,4%	99,0%	98,0%	39,2%	Favorable

Fuente: Elaboró Equipo Auditor. Papel De Trabajo PT 10- AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal

Si bien desde la generalidad y la calificación ponderada de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, el sujeto de control **Cumple** en la calificación de la Rendición y Revisión de la Cuenta – Gestión Contractual al atribuirse un puntaje de **95,4** puntos sobre 100 y emitirse un concepto **Favorable**, es de anotar que no es óptimo o de 100 puntos sustancialmente por las siguientes razones detectadas en los procedimientos practicados para la Rendición de la Cuenta Contractual, para los 28 contratos evaluados, incidiendo en este puntaje lo observado para los contratos 202300231 y 202300285:

- Registrar los pagos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egresos, etc.) realizados a los contratistas sin cumplir lo establecido en el instructivo de radicación de facturas y cuentas de cobro (INT-CONT-001) y sin cargarlos debidamente y libres de inconsistencias y errores en las páginas de los organismos de control (Gestión Transparente) y en el aplicativo de gestión documental de Ruta N, procurando mantener al día y con exactitud la información rendida y publicada en las plataformas referidas.
- Entrega inoportuna de la información de la contratación por parte del abogado de la Secretaría General encargado del proceso y de los Supervisores del Contrato al Apoyo Administrativo de la Secretaría encargado de cargar la información en las plataformas, destacando que tanto el abogado como el Apoyo Administrativo deben verificar que se cumpla con lo prescrito por la Contraloría Distrital de Medellín sobre la normativa de Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental. La Contraloría Distrital de Medellín con miras a conceptuar sobre la gestión ambiental 2023 de la Corporación Ruta N Medellín, revisó el gasto de inversión y determinó que no se ejecutaron en la vigencia evaluada proyectos ambientales en el marco de la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales y el ambiente.

Del análisis realizado, el Ente Fiscalizador no determinó inconformidades que motivaran hallazgos de auditoría.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Corporación Ruta N por la vigencia 2023 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las pruebas destinadas a probar el cumplimiento de cada etapa del proceso contable: reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se hizo selectivamente, determinando muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros. A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros de la Corporación Ruta N para la vigencia 2023.

- **Fundamento del Dictamen.** La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de la Corporación Ruta N están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se hizo según las normas internacionales de Auditoría aceptadas en

Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, según dichas normas, se describieron en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de forma independiente, según los requerimientos éticos relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplió con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la Corporación, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 la Corporación Ruta N y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

- **Dictamen Limpio o Sin Salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de la Corporación Ruta N Medellín presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de la Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Teniendo en cuenta que el resultado obtenido en la evaluación del diseño del control, fue **Parcialmente adecuado**, que se obtuvo una calificación del riesgo combinado **Bajo**, y además la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto del control fiscal interno financiero **EFICIENTE**, que evidencia el cumplimiento de los criterios de calidad y eficiencia de los controles establecidos en el Macroproceso Gestión Financiera, resultados cuantitativos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente+Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,44	PARCIALMENTE ADECUADO	1,44 BAJO	0,46 EFECTIVO	0,70 EFICIENTE

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Los resultados anteriores, ponderados con el resultado de la evaluación del diseño de los controles, arrojan una calificación definitiva de 0,70, que ubica la calidad y efectividad de sus controles en "EFICIENTE".

2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable. De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable" de Corporación Ruta N reflejó ante este Organismo Regulador una calificación de **4.38** en un nivel **Eficiente**, calificación que está de acuerdo con la realizada por el Organismo de Control en cuanto al Control Interno Financiero, relacionada con los hallazgos evidenciados en la carta de hallazgos.

La evaluación de este proceso es responsabilidad del representante legal de la Corporación Ruta N, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables y de aquellas que retroalimentan dicha área, de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la citada resolución.

Acorde con los resultados reflejados en la evaluación realizada por la Corporación Ruta N, se enuncian las siguientes fortalezas, debilidades, avances y mejoras, así como las recomendaciones identificadas en la evaluación:

Fortalezas

- Las políticas Contables están estructuradas de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones en la Resolución 331 de 2022, marco normativo aplicable a la Corporación, para definir los parámetros de reconocimiento, medición y representación fiel de los hechos económicos.
- La información contable de la Corporación se presenta a entes externos y de control; y a grupos de interés como: Comité de Sostenibilidad y Junta Directiva.
- El personal del proceso contable cumple en cuanto a competencias y habilidades técnicas necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Las operaciones registradas en el proceso Contable están respaldadas con los documentos soporte objeto de verificación y comprobación, en el sistema de gestión documental.

Debilidades

- Difusos lineamientos de inventario y análisis de deterioro de valor de los activos.
- Insuficiente gestión de los indicadores financieros en el Comité de Sostenibilidad como insumo que contribuya a la toma gerencial de decisiones.
- Sistema de gestión de riesgos carente de un mecanismo robusto de autoevaluación de riesgos y mediciones de efectividad de los controles.
- Incipiente inteligencia de negocios y analítica de datos orientada al fortalecimiento del Comité de Sostenibilidad en sus lineamientos de revisión integral de la información financiera en los siguientes aspectos: ejecución presupuestal, flujo de caja de la Corporación y viabilidad financiera de unidades y modelos de negocios.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Actualización de riesgos en el proceso contable y financiero de la Corporación.

Recomendaciones

- Avanzar en la madurez del sistema de gestión de riesgos contables.
- Fortalecer el Plan de Capacitaciones para el equipo financiero.
- Revisar los lineamientos y funciones del Comité de Sostenibilidad para que éste contribuya a la toma de decisiones de la Corporación mediante un rol más predictivo.
- Comunicar a los colaboradores líderes de procesos la información financiera de la Corporación.

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros. La Corporación para la presentación de los Estados Financieros del periodo aplicó la estructura uniforme detallada denominada Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros, según lo estipulado por la CGN en la resolución 706 de 2016, y posteriores modificaciones, así como lo establecido en la Resolución 411 de 2023.

Para el desarrollo del proceso contable la Corporación Ruta N mediante acta de Junta Directiva No.159 de febrero de 2023, aprobó la actualización de las políticas contables, tomando como parámetro las actualizaciones normativas realizadas por la Contaduría General de la Nación. Para el procesamiento de la información dispone del ERP SAFIX, con los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Facturación y Cartera, Compras, Nómina y Contratación, facilitando integralidad de los registros derivados de los hechos económicos y financieros producto del desarrollo misional.

A continuación, se realiza un breve análisis de los Estados Financieros de Ruta N Medellín, evaluados en desarrollo de la auditoría financiera y de gestión:

Cuadro 14. Estado situación financiera comparativos 2023 -2022 (cifras en millones de pesos)

Codigo	Clases y Cuentas	2023	2022	Variación		% participación	
				\$	%	2023	2022
ACTIVO							
CORRENTE		40.976	47.445	-6.469	-13,6%	34,4%	36,9%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	25.966	20.014	5.952	29,7%	21,8%	15,6%
12	Inversiones e instrumentos derivados	12.917	24.564	-11.647	-47,4%	10,8%	19,1%
13	Cuentas por cobrar	784	335	429	128,1%	0,6%	0,3%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
15	Inventarios	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
19	Otros activos	1.329	2.532	-1.203	-47,5%	1,1%	2,0%
NO CORRENTE		78.217	81.012	-2.795	-3,5%	65,6%	63,1%
13	Cuentas por cobrar	243	298	-55	-18,5%	0,2%	0,2%
14	Préstamos por cobrar	3.716	4.981	-1.265	-25,4%	3,1%	3,9%
16	Propiedades, planta y equipo	117	220	-103	-46,8%	0,1%	0,2%
19	Otros activos	74.141	75.513	-1.372	-1,8%	62,2%	59,8%
TOTAL ACTIVO		119.193	128.457	-9.264	-7,2%	100,0%	100,0%
PASIVO							
CORRENTE		2.789	1.986	803	40,4%	2,3%	1,5%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
24	Cuentas por pagar	1.707	813	894	110,0%	1,4%	0,6%
25	Beneficios a los empleados	767	714	53	7,4%	0,6%	0,6%
29	Otros Pasivos	315	459	-144	-31,4%	0,3%	0,4%
NO CORRENTE		4.429	2.971	1.458	49,1%	3,7%	2,3%
29	Otros Pasivos	4.429	2.971	1.458	49,1%	3,7%	2,3%
TOTAL PASIVO		7.218	4.957	2.261	45,6%	6,1%	3,9%
PATRIMONIO							
31	Patrimonio de Entidades de Gobierno	111.975	123.500	-11.525	-9,3%	93,9%	96,1%
TOTAL PATRIMONIO		111.975	123.500	-11.525	-9,3%	93,9%	96,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		119.193	128.457	-9.264	100,0%	100%	100%
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras							
82	Deudoras fiscales	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
83	Deudoras de control	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
89	Deudoras por el contrato (CR)	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
Cuentas de orden acreedoras							
91	Pasivos contingentes	0	63	63	100,0%	0,0%	0,0%
99	Acreedores por el contrato (CR)	0	63	63	100,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Rendición de la cuenta Corporación Ruta N Medellín 2023, elaboró equipo auditor.

La Estructura del Estado de Situación Financiera de la Corporación Ruta N a diciembre 31 de 2023 está conformada por Activos \$119.193 millones, Pasivos por \$7.218 millones y Patrimonio \$111.975 millones.

Activos

Los Activos de la Corporación Ruta N en 2023 están distribuidos en corrientes \$40.976 millones y no corrientes \$78.216 millones, con participación del 34,4% y 65,6%, respectivamente. Presentaron disminución neta del 7,2% (\$9.265 millones), en relación con lo reflejado en 2022, la cual obedeció fundamentalmente a los decrementos de las inversiones e instrumentos derivados, propiedades de inversión y en otros activos, compensada con el aumento del efectivo y equivalentes al efectivo; variaciones que se detallarán en párrafos siguientes en el análisis de dichos grupos.

Las variaciones más representativas observadas en los Estados Financieros de 2023 son: El efectivo y equivalentes al efectivo que refleja saldo de \$25.967 millones y con un incremento del 29,7% (\$5.953 millones) respecto al periodo 2022, derivado en un 79,9% por el saldo \$4.756 millones del convenio interadministrativo suscrito en el período con el Distrito de Medellín para el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica reactivación económica y valle del software del Distrito.

Así mismo, se observa una disminución del 47,4% (\$11.647 millones) en el grupo inversiones e instrumentos derivados, generada por la cancelación de Certificados de Depósito a Término Fijo del año anterior requiriendo recursos para desarrollar la misión.

El saldo de \$12.917 millones reflejado como inversiones e instrumentos derivados corresponde a recursos recibidos del Distrito de Medellín en 2019 para el proyecto Ruta N2, que al cierre del período contable no ha tenido madurez financiera y es un proyecto incierto. El futuro de dicho proyecto y la destinación de los recursos son objeto de análisis por parte de la administración de la Corporación y la Junta Directiva.

Las cuentas por cobrar en 2023 acumulan saldo de \$1.006 millones, con incremento del 58,8% (\$373 millones) respecto al 2022, efecto del mayor valor en los saldos por cobrar a clientes por arrendamiento operativo.

Los préstamos por cobrar con saldo de \$3.716 millones disminuyeron el 25,4 % (\$1.265 millones) con respecto al período 2023, fundamentalmente por el incremento en el registro del deterioro, por el mayor riesgo crediticio de los deudores en la línea de financiamiento negocios estratégicos.

El grupo de Propiedades, Planta y Equipo por \$117 millones, presentó merma en 46,9% (\$103 millones) en comparación al saldo de 2022, ello como resultado del proceso de depuración contable que conllevó a la Baja de activos que no cumplían con la materialidad cuantitativa determinada (2 (dos) salarios mínimos) en las políticas contables para reconocerse como activo, además, se encontraban totalmente depreciados.

La sumatoria total de otros activos en 2023 por \$8.213 millones, presentan disminución en \$1.411 millones, equivalente al 14,7% en relación con el año anterior, generada por la disminución en el saldo de los recursos entregados en administración por efectos de la legalización en el recibo a satisfacción de bienes, y

en caso de las propiedades de inversión por el incremento del saldo de la depreciación acumulada. Se resalta que el saldo en derechos de fideicomiso por \$6.642 millones no presentó variación entre los periodos comparados. Estos recursos corresponden a la inversión que la Corporación tiene en el fondo de capital privado VELUM, el cual tiene como orientación invertir en empresas innovadoras en etapa temprana o fase inicial de operaciones del sector de tecnologías de la información.

Pasivos

El total de pasivos de la Corporación Ruta N al cierre del periodo 2023 ascendieron a \$7.218 millones, crecieron el 45,6% (\$2.260 millones) comparados con el 2022, fundamentalmente por el incremento de \$894 millones en las cuentas por pagar, y en \$1.458 millones en otros pasivos. Los pasivos están distribuidos en corriente \$2.789 millones y no corriente \$4.429 millones, con participación del 38,6% y 61,4%, respectivamente.

Los corrientes están conformados por las cuentas por pagar \$1.707 millones, destacándose las obligaciones con la DIAN por \$1.190 millones por IVA y las retenciones en la fuente e impuesto de timbre; así mismo, los recursos a favor de terceros por \$371 millones. En los pasivos no corrientes por \$4.429 millones, el 92,44% (\$4.092 millones) son recursos recibidos en administración por terceros, del 99,6 % pertenecen a Empresas Públicas de Medellín derivados del convenio CV202000279 para formular una estrategia de reindustrialización y valle del software para Medellín.

En el saldo de beneficios a empleados por \$767 millones, se destacan las obligaciones por cesantías y vacaciones, con participación del 46,9% y el 30,2%, respectivamente.

Patrimonio

Al cierre del periodo 2023 la Corporación Ruta N refleja patrimonio por \$111.975 millones, disminuido en 9,3% (\$11.524 millones) en relación con el presentado en 2022, originado por el decremento de las cuentas resultados de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio.

El capital fiscal por \$70.521 millones, corresponde al valor resultante de la aplicación de los parámetros estipulados en el marco normativo precedente, en relación con la reclasificación de las cuentas que conformaban el grupo.

Los resultados de ejercicios anteriores reflejan saldo de \$33.577 millones, disminuyendo el 3,4% (\$1.173 millones), en relación con lo acumulado en 2022.

En el período 2023 la Corporación Ruta N en la cuenta resultado del ejercicio refleja saldo de \$4.123 millones, valor que corresponde al valor de la pérdida generada en el período, presentando variación negativa del 166,2% (\$10.351 millones), toda vez que en 2022 sus resultados fueron positivos de \$6.228 millones.

La cuenta reservas por \$12.000 millones, se creó con los recursos transferidos por el municipio de Medellín para el proyecto Ruta N2, como una asignación permanente hasta tanto se defina el futuro de proyecto. Este monto se tiene constituido como una inversión financiera en Scotiabank Colpatria S.A

Estado de Resultados

Cuadro 15. Estado de resultados comparativo 2023 -2022 (cifras en millones de pesos)

Codigo	Concepto	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación		% participación	
				\$	%	2022	2021
4	Ingresos Operacionales	21.420	34.942	-13.522	-38,7%	100%	100%
43	Venta de servicios	13.525	933	12.592	1349,6%	63,1%	2,7%
44	Transferencias y subvenciones	11	26.295	-26.284	-100,0%	0,1%	75,3%
48	Arrendamiento Operativo	7.664	7.714	170	2,2%	36,6%	22,1%
6	Costo de Ventas y Servicio	20.946	17.137	3.809	22,2%	100,0%	100,0%
63	Costo de ventas de servicios	20.946	17.137	3.809	22,2%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		474	17.805	-17.331	-97,3%		
5	Gastos de administración y ventas	9.764	15.599	-5.835	-37,4%	100,0%	100,0%
51	De administración y operación	7.345	9.966	-2.621	-26,3%	75,2%	63,9%
53	Detentado, depreciación, amortización y provision	2.419	2.365	34	1,4%	24,8%	15,3%
54	Transferencias y subvenciones	-	3.248	-3.248	-100,0%	0,0%	20,8%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		- 9.290	2.206	-11.496	-521,1%		
4	Ingresos no operacionales	5.186	4.040	1.146	28,4%	100,0%	100,0%
48	Otros ingresos	5.186	4.040	1.146	28,4%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	20	18	2	11,1%	100,0%	100,0%
58	Otros gastos	20	18	2	11,1%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		- 4.124	6.228	-10.352	-166,2%		
Otro resultado Integral		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		- 4.124	6.228	-10.352	-166,2%		
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-4.124	6.228	-10.352	-166,2%		

Fuente: Rendición de la cuenta Corporación Ruta N 2023. Elaboró Equipo Auditor

Ingresos

Los ingresos totales registrados por la Corporación Ruta N en 2023 fueron de \$26.606 millones, con disminución del 31,7% (\$12.376 millones) respecto a los reconocidos el año anterior. Los ingresos del período están conformados por ingresos operacionales \$21.420 millones, no operacionales \$3.892 millones y extraordinarios \$1.294 millones.

Los ingresos operacionales por \$21.420 millones, presentaron disminución del 38,7% (\$13.522 millones) en relación con los contabilizados en el 2022, hecho derivado esencialmente porque en el período objeto de revisión, la Corporación no recibió recursos por transferencias de parte el Distrito de Medellín debido a que en el año 2022 expiró lo estipulado en el artículo 2° del Acuerdo Distrital No.050 de 2021 que prorrogaba la asignación de recursos de transferencia a la Corporación para el desarrollo de su objeto social. Situación que se mitigó en parte con la celebración del Contrato Interadministrativo 4600097959 de 2023 para prestación de servicios con el Distrito de Medellín; cuya finalidad fue el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica reactivación económica y valle del software del distrito. En dicho contrato se registraron por venta de servicios en \$13.525 millones.

Complementan los recursos operacionales los registrados en otros ingresos \$7.885 millones, derivados del arrendamiento operativo y otros ingresos diversos.

Por ingresos no operacionales se registraron en el periodo 2023 \$3.892 millones, decreciendo el 35,5% (\$1.019 millones) comparados con los causados el año anterior, originada por la disminución de los ingresos financieros.

Los ingresos extraordinarios por \$1.294 millones, se registraron los recobros por servicios públicos, internet, otros servicios, entre otros, los mismos reflejan aumento del 10,9% (\$127 millones) como efecto directo del incremento en la demanda de arrendamiento de espacios y servicios complementarios.

Costos y gastos

En el período 2023 se registraron costos por ejecución de proyectos por \$20.946 millones, agrupan los costos asociados a la inversión en servicios de investigación científica y tecnológica, acorde con la misión institucional de la entidad; en el detalle de éstos, se observa que los conceptos de mayor relevancia son: generales \$15.238 millones, sueldos y salarios \$3.345 millones, prestaciones sociales \$1.044 millones, y contribuciones efectivas \$964 millones.

En los costos agrupados en gastos generales, los registros por comisiones, honorarios y servicios, y por contratos de administración son los más relevantes, participan con el 73,4% y 23,6%, respectivamente.

En gastos de administración y operación se causaron en 2023 \$9.784 millones, distribuidos en gastos de administración \$7.345 millones; deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones \$2.419 millones, y otros gastos \$20 millones. Los gastos totales del período presentaron disminución del 37,3% (\$5.834 millones), respecto de los causados en 2022, básicamente por la merma en los gastos de administración en \$2.620 millones y la reducción en un 100% (\$3.249 millones) por transferencias y subvenciones.

La Corporación Ruta N refleja pérdida del ejercicio de \$4.123 millones, con una variación negativa de \$10.351 millones, toda vez que en 2022 generó utilidades por \$6.228 millones, lo que desmejora las finanzas de la Corporación.

Estado de Cambio en el Patrimonio

El patrimonio de la entidad en el período 2023 presentó disminución de \$11.523 millones respecto al saldo reflejado en el periodo 2022. Resultado que se genera por efectos de la disminución en la ejecución de excedentes del año 2022 por valor de \$6.228 millones, la disminución ejecución excedentes años anteriores \$1.173 millones, y la disminución patrimonial por pérdida del ejercicio contable \$4.123 millones.

Estado de Flujo de Efectivo

En el periodo contable la entidad presentó un incremento neto en el flujo de efectivo por \$5.953 millones, derivada por la disminución de recursos en las actividades de operación por \$7.522 millones, compensada con el aumento de recursos en las actividades de inversión por \$13.475 millones, resultado neto que afectó positivamente los recursos de la Corporación; al inicio del periodo contaba con disponibilidades por \$20.013 millones, y cierra el período 2023 con disponible de efectivo de \$25.966 millones, saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera.

2.2.1.5 Resultados Evaluación Fiducias. La Corporación Ruta N en sus estados financieros al cierre del período contable de 2023, refleja saldo en fideicomiso por \$6.642 millones en el Fondo de Capital Privado Velum Early Stage Fund I, suscrito mediante documento privado el día 10 de junio de 2014 y de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las obligaciones establecidas en el Reglamento del Fondo de Capital Privado.

El Fondo de Capital privado regulado en Colombia, que tiene como enfoque invertir en empresas colombianas innovadoras en etapa temprana, que se encuentren en una fase inicial de operaciones y que pertenecen al sector de tecnologías de la información.

La participación de la Corporación Ruta N en el fondo es el 27,14%, desde su creación ha desembolsado aportes por \$8.000 millones, monto que se obligó al momento de la suscripción. En el período 2022 la Corporación recibió redenciones por \$1.754 millones, como participación de la materialización de la venta de las acciones que se tenían en la compañía Acsendo. Durante la vigencia 2023 no se presentaron redenciones por lo que el saldo del aporte se mantiene en \$6.642 millones.

2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros. La Corporación Ruta N Medellín es una asociación entre entidades públicas, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta de noviembre 11 de 2009 con un término de duración de 50 años, que expira el 11 de noviembre de 2059.

El Concejo municipal mediante acuerdo 024 de 2012 adoptó el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín 2011-2021 como política pública para el desarrollo de la Innovación en la ciudad, asignándole a Ruta N el papel de liderar su ejecución y la consolidación del ecosistema de innovación y autorizó al municipio de Medellín apropiarse recursos anuales para su cofinanciación. La vigencia del acuerdo 024 fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022, según lo estipulado en el artículo 1 del Acuerdo 050 del 16 de diciembre de 2021.

Según la nueva reglamentación sobre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, con ocasión de la ley 2286 de 2023 y los Acuerdos Distritales Nos. 078 y 092 de 2023, la Corporación Ruta N tendrá un nuevo rol en cumplir políticas públicas y nuevas expectativas de financiamiento para desarrollar su actividad misional.

Teniendo como base que la Corporación Ruta N es una entidad sin ánimo de lucro, y que como tal no tiene fines de rentabilidad financiera, sino de enfoque y rentabilidad social, y siguiendo los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial el análisis de la gestión financiera se realiza a partir de los indicadores definidos en la matriz PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal, tomando los de base presupuestal que tienen como fundamento la gestión de ingresos propios, transferencias, por

prestación de servicios, recursos de terceros, así como los gastos ejecutados por la Corporación durante la vigencia 2023, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023

Indicadores Financieros		Referente para dar Calificación %	Calificación
Indicadores de base Presupuestal	Fórmula		
Eficiencia en el Recaudo	Total rentas pendientes de cobro en el periodo / Total rentas recaudadas en el periodo *100	12,5	100,0%
Autonomía financiera	Ingresos propios recaudados / total rentas recaudadas *100	12,5	60,0%
Participación de los recursos de capital en el total de ingresos	Ingresos de capital / total recaudos *100	12,5	90,0%
Participación de los recursos de terceros en el total de ingresos	Ingresos de terceros /total ingresos *100	12,5	80,0%
Grado de dependencia	Transferencias recibidas / Ingresos Corrientes *100	12,5	80,0%
Cumplimiento de los gastos	Ejecución total de gastos / Gastos programados *100	12,5	50,0%
Participación de la inversión en los gastos totales	Gastos de inversión /Gastos totales *100	12,5	80,0%
Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales	Gastos de funcionamiento / Gastos Totales *100	12,5	95,0%
Resultados		100%	80,2%

Fuente: Rendición de cuenta Corporación Ruta N Medellín 2023, elaboró equipo auditor.

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, la Corporación Ruta N obtuvo una calificación de 80.2 puntos, resultado que expresa el cumplimiento de los indicadores financieros y que corresponde a un concepto Efectivo.

Eficiencia en el recaudo: este indicador refleja la capacidad de la entidad en cuanto a la gestión para obtener los recursos presupuestados, en el 2023 se logró recaudar el 100% del presupuesto total, anotando, que el 68,2% del presupuesto ejecutado corresponden a recursos de capital adicionados como recursos del balance.

La **autonomía financiera** muestra la composición de los ingresos de la corporación, reflejando que el recurso propio generado en el 2023 fue del 12,18 %, con disminución de 0,47 puntos porcentuales respecto al resultado de 2022 que se ubicó en 12,65 %. Disminución que es efecto directo de no recibir recursos de transferencias de parte del Distrito de Medellín, anotando, que la Corporación mitigó este hecho con el recaudo de recursos por prestación de servicios virtud de un contrato suscrito con el Ente Central. Circunstancia que demuestra la carencia de autonomía financiera del sujeto de control toda vez que depende de recursos

externos (transferencias y recursos de terceros) para el cumplimiento de su misión institucional.

Grado de dependencia: Este indicador refleja que del total de ingresos ejecutados en el periodo 2023 por \$39.394 millones, el 57,5% provienen de recursos externos y básicamente del Ente Central, anotando, que el 66,2% (\$26.066 millones) corresponden a recursos recibidos en vigencia del Acuerdo No.024 de 2012 y el Acuerdo No. 050 de 2021 relacionados con la Política Pública sobre ciencia tecnología e innovación, que disponían la entrega de Transferencias por parte del Distrito de Medellín a la Corporación para la financiación de su quehacer misional.

Participación de los recursos de capital en el total de ingresos: Los recaudos obtenidos por \$46.715 millones clasificados como recursos de capital, equivalen al 68,2% del total de recaudos del periodo, resaltando que los recursos del balance por \$37.433 millones, representan el 80,1% de las adiciones realizadas en 2023 por superávit fiscal, y de éstos \$26.066 millones corresponden a recursos de transferencias recibidas en años anteriores.

Participación de los recursos de terceros (convenios) en el total de ingresos: La Corporación Ruta N obtuvo recursos por \$4.824 millones por gestión de convenios con terceros, estos equivalen al 7,0% del total de los ingresos. Este indicador se incrementó un 1.5 puntos porcentuales en relación con el año anterior.

Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes (rentas propias). Este indicador revela que los gastos funcionamiento realizados en el periodo 2023 fueron cubiertos en un 93,12% por las rentas propias adquiridas por la entidad (arrendamientos y servicios complementarios).

Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales. De los gastos totales por \$32.213 millones de la Corporación Ruta N, el 23,5% (\$8.976 millones) son el destino para atender su funcionamiento operativo, indicador que se redujo en 5,1 puntos porcentuales respecto al año anterior, por lo que, tanto los gastos totales como los gastos de funcionamiento disminuyeron en 2022.

Participación de la inversión en los gastos totales: Este indicador indica el porcentaje de los recursos que la corporación destina para la inversión, en 2023 la inversión realizada por la corporación fue \$24.644 millones que equivale al 76,5% del total de recursos ejecutados, resultado que es inferior en un 1,6 punto porcentual en comparación con el año anterior, denotando disminución de gestión en la ejecución de los proyectos institucionales.

Concepto sobre la Gestión Financiera. Para conceptuar se evaluaron los indicadores descritos en el cuadro Calificación indicadores financieros, lo que arrojó una **calificación definitiva de 80,2** puntos que corresponde a un concepto efectivo y/o favorable.

2.2.3 Resultados auditoría Recursos del Crédito

La Corporación Ruta N Medellín, al cierre de 2023, para el desarrollo de las actividades misionales, no ha adquirido crédito financiero con compromisos de reembolsos y pago de costos financieros, por lo que en su proceso contable y los Estados Financieros no refleja saldo por deuda pública.

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la Corporación Ruta N Medellín conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **1,49 (Parcialmente Adecuado)**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **0,40 (Efectivo)**; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo con los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno de **Eficiente**, con una calificación de **0,69** puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17. Resultados calificación control fiscal interno

Macroproceso	Puntaje	Valoración Diseño de Control - Eficiencia (25%)	Riesgo Combinado (Riesgo Inherente* Diseño del Control)	Valoración de Efectividad de los Controles (75%)	Calificación sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno
Gestión Financiera	1,44	Parcialmente Adecuado	1,44 Bajo	0,45 Efectivo	0,70 Eficiente
Gestión Presupuestal	1,52	Parcialmente Adecuado	2,71 Bajo	0,40 Efectivo	0,68 Eficiente

Macroproceso	Puntaje	Valoración Diseño de Control - Eficiencia (25%)	Riesgo Combinado (Riesgo Inherente*Diseño del Control)		Valoración de Efectividad de los Controles (75%)		Calificación sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	
Total General	1,49	Parcialmente Adecuado	2,28	Bajo	0,40	Efectivo	0,69	Eficiente

Diseño de controles	1,49	Parcialmente Adecuado
Riesgo combinado	2,28	Bajo
Efectividad de controles	0,40	Efectivo
Resultado del CFI	0,69	Eficiente

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

En general, la calificación y los puntajes atribuidos al Riesgo Combinado (Bajo) y la Efectividad de los Controles (Efectivo), con un peso específico de 75%, direccionan el resultado agregado del CFI como Eficiente, pero la valoración del diseño del control asociado con la eficiencia, que tiene una ponderación inferior de 25%, indica que los controles son parcialmente adecuados en su diseño.

Lo expuesto permite inferir que los procesos y criterios empleados por la Corporación Ruta N Medellín en la planificación, revisión, seguimiento y control de la ejecución financiera, presupuestal y contractual en los aspectos técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable, en conjunto y de manera general se ajusta a la normativa aplicable para la Corporación, según lo prescrito en los manuales adoptados por la Entidad para: Presupuestos con Código: MN-PRE-001, Versión 1 y Fecha: 12/02/2019; Contratación con Código: MN-JUR-001, Versión 2 y Fecha: 10/09/2019, y Supervisión e Interventoría de Contratos con Código: MN-JUR-002, Versión 1 y Fecha de aprobación: 10/09/2019.

De acuerdo a los controles y riesgos seleccionados, para la Gestión de Proyectos y/o la Gestión Contractual o de Proyecto, se analizaron los riesgos inherentes y se evaluaron los diseños y efectividad de los controles asociados a los proyectos rendidos por Ruta N en el nuevo modelo de Plan Estratégico de la Entidad vigencia 2021 - 2022 y los 28 contratos que fueron seleccionados para tal fin, enmarcándolos en el Macro Proceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, Procesos: Gestión Proyectos, Gestión Contractual y Otros procesos Significativos, resultados particulares que se detallan así:

- Los registros revisados certifican que el contenido de las Solicitudes Certificadas de Disponibilidad (SCDP), Compromisos (RC) y disponibilidades (CDP) presupuestales que soportan los proyectos seleccionados y sus contratos, en el caso de inversión, se encuentran inscritos en el PMO de la Corporación.
- Se corrobora que los Fondos de Inversión que se están afectando corresponden al objeto del gasto (rubros o códigos presupuestales) de las solicitudes presupuestales, de acuerdo con lo prescrito en el Manual de Presupuesto de la Corporación Ruta N.
- El gasto que por medio de los documentos CDP se aprueban han sido previamente autorizados por el Director Ejecutivo de la Corporación Ruta N, quien actúa como ordenador del gasto.
- Se confirma que los CDP expedidos a la fecha de aprobación de estos documentos en los contratos que conforman los proyectos, están respaldados por apropiación disponible discriminada en los rubros presupuestales enumerados en el papel de trabajo.
- El equipo auditor considera que la probabilidad de ocurrencia de incorrecciones individuales o múltiples (Riesgo Inherente), por su magnitud: (1) Bajo, no constituye una incorrección material, que tenga algún impacto sobre la razonabilidad de las cifras.
- El equipo auditor determina que el riesgo inherente, **NO** es un Riesgo de Fraude, y en los proyectos seleccionados el Equipo Auditor no considera su existencia durante todo el proceso. En consecuencia, al no considerarse riesgos valorados de incorrección material debida a fraude el Riesgo Inherente inicial y final es Bajo con una calificación de 1.
- La Evaluación del Diseño del Control de acuerdo con el resultado de la calificación es PARCIALMENTE ADECUADO con una calificación de 1,42 debido a que el tipo de control es manual en los siete (7) proyectos seleccionados lo que le otorga a este criterio una calificación de 3, considerado como crítico.
- Riesgo Combinado. Con sustento en la calificación del diseño de controles que se asocia de manera automática en la Matriz de Riesgos, con la calificación final del riesgo inherente (Riesgo inherente x Diseño del control), se establece un riesgo combinado Bajo con una calificación de 2,28 que es menor o igual a 3.

- Efectividad de los controles. La calificación de la eficacia de los controles determina que el control es “Eficaz” al considerar que en cinco (5) de los seis (6) proyectos seleccionados se evidencia: uso del control, no se detectan hallazgos o incorrecciones materiales y en la auditoría anterior no se identificó la misma incorrección. Solo un proyecto (202101-02 Desarrollo Plan CT+i Medellín-Cofinanciación) se calificó “Con deficiencias” al determinarse que se detectan incorrecciones que no materializan hallazgos fiscales y el hallazgo detectado se evidenció en la anterior auditoría.

- El resultado de la Calidad y Efectividad del Control Fiscal Interno como resultado ponderado del Diseño del control y la Efectividad del Control, se determina como “Eficiente” con una calificación final de 0,69, resultado que llevado a base 100, corresponde a una calificación de 100% y un Concepto de EFECTIVO para calificar la Matriz de Gestión Fiscal, criterio que presenta el mayor nivel de calidad y eficiencia del control fiscal interno.

En los resultados del Concepto Control Interno Financiero, se evaluaron los riesgos y controles identificados como susceptibles de presentarse en el desarrollo de los procesos financieros, con los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño de control y en la efectividad de los controles, la Contraloría General de Medellín, determina un resultado Eficiente del control fiscal interno financiero de la Corporación Ruta N Medellín.

La Corporación Ruta N reflejó ante la Contaduría General de la Nación para el Control Interno Contable una calificación de **4.38** en un nivel **Eficiente**, calificación que está de acuerdo con la realizada por la CDM en cuanto al Control Interno Financiero como se relacionó en la carta de hallazgos con Radicado E 20246001643 de abril 29 de 2024.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento Único con corte a 31 de diciembre de 2023, obtuvo un cumplimiento de las acciones del 90,0% y una efectividad de éstas del 80,0%, lo cual corresponde a un concepto de la gestión del plan de mejoramiento “**Cumple**”; resultados que se presentan a continuación:

Cuadro 18. Resultados calificación plan de mejoramiento

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	90,0	0,20	18,0
Efectividad de las acciones	80,0	0,80	64,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	82,00
Concepto Plan de Mejoramiento		Cumple	
Rangos de Calificación	Concepto		
80 o más puntos	Cumple		
Menos de 80 puntos	No Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento. Elaboró: Equipo Auditor.

El Plan de Mejoramiento Único contiene siete (7) acciones de mejoramiento, que corresponden a cinco (5) hallazgos, a las cuales se les realizó el seguimiento correspondiente con corte al 31 de diciembre de 2023, obteniendo como resultado cinco (5) hallazgos abiertos, los mismos que deberán continuar en el plan de mejoramiento único, una vez quede en firme el informe definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023.

Cuadro 19. Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

N° Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Nombre de la Auditoría	Vigencia evaluada	Cantidad de acciones	Estado del Hallazgo	
					Abierto	Cerrado
1	Inclusión en el acto administrativo de constitución de las reservas del periodo, saldos de reservas constituidas en la vigencia 2021 (corresponde a la observación No.1 de la carta de observaciones).	Financiera y de Gestión, vigencia 2022	2022	3	X	
2	Contratos suscritos en 2021 con vigencia de ejecución hasta el 2023, sin el debido trámite de aval presupuestal.	Financiera y de Gestión, vigencia 2022	2022	1	X	
3	Procedimiento de ejecución presupuestal sin integridad y coherencia con la normatividad presupuestal aplicable a la Corporación Ruta N Medellín.	Financiera y de Gestión, vigencia 2022	2022	1	X	
4	Inoportuno Seguimiento al Proceso de Gestión Documental	Financiera y de Gestión, vigencia 2022	2022	1	X	
5	Debilidades en el suministro de la información del Contrato No. 202200148 de 2022.	Financiera y de Gestión, vigencia 2022	2022	1	X	
Totales				7	5	0

Fuente: Construcción propia equipo auditor

Aunque las acciones propuestas para los Hallazgos 1, 2 y 3 pretenden subsanar las deficiencias generadas con las normas presupuestales observadas, la aplicación y efectividad de lo prescrito en relación con el hallazgo será materia de evaluación posterior cuando los hechos generadores, en caso de presentarse, se analicen y verifiquen. Por este motivo el estado de los hallazgos es “**Abierto**”.

En cuanto al cuarto hallazgo, se definieron los lineamientos jurídicos de la Secretaría General a cada gestor de portafolio para el ingreso de las evidencias contractuales en cada expediente, y se implementó la revisión mensual de esta dependencia sobre el cumplimiento de los deberes funcionales creando los expedientes en el repositorio de información institucional de la contratación de la entidad.

Pese a la verificación de la información, el cargue documental en el repositorio de la Secretaría General de los links relacionados en los informes de Supervisión y las mejoras realizadas en el cargue de la información y consolidación documental, se evidenció en la gestión de pagos de algunos (3) de los contratos evaluados, que se reitera el reporte incorrecto de los comprobantes de egreso por errores e inconsistencias en las actas de supervisión, informes de validación y seguimiento de actividades ejecutadas, entre otras no conformidades en el registro de la información y la gestión documental que inciden desfavorablemente en los atributos de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, justificación que explica mantener “**Abierto**” el hallazgo.

La entidad en cumplimiento de la acción de mejora asociada al hallazgo No. 5 contrató los servicios profesionales para desarrollar las capacitaciones necesarias para el fortalecimiento del rol de supervisión en la ejecución de los contratos, sin embargo, la implementación del proceso de formación y la obtención de los resultados esperados fue priorizado para la vigencia 2024 como uno de los ejes temáticos en el Plan de Formación y Capacitación de la Corporación, hecho que amerita mantener “**Abierto**” el hallazgo una vez consolidada su implementación, toda vez que a diciembre de 2023 registraba un avance de 80% en cumplimiento y efectividad.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Corporación Ruta N Medellín, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes N° 692 de junio 29 de 2022, vigente para la época de los hechos auditados.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 96,7 sobre 100 puntos, observándose que la Corporación Ruta N Medellín Cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 20. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,1	0,1	9,11
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,7	0,3	29,32
Calidad (veracidad)	97,1	0,6	58,24
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta. Elaboró: Equipo Auditor.

Si bien desde la generalidad y la calificación ponderada de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, el sujeto de control **Cumple** en la calificación de la Rendición y Revisión de la Cuenta al atribuirse un puntaje de **96,7** puntos sobre 100 y emitirse un concepto **Favorable**, es de anotar que no es óptimo o de 100 puntos sustancialmente por las siguientes razones detectadas en los procedimientos practicados para la Rendición de la Cuenta Contractual, calificada con 95,4 puntos para los 28 contratos evaluados, incidiendo en este puntaje lo observado para los contratos 202300231 y 202300285:

- Inadecuado manejo de los expedientes contractuales. Archivo de información incompleta, inoportuna y no confiable de las diferentes actuaciones de las etapas del proceso contractual.
- Reporte inexacto de validación de legalidad por sujeto y punto de control en el sistema de información Gestión Transparente.
- No cargar digitalmente en la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín (gestiontransparente.com) la información según

la normatividad vigente sobre la rendición de cuentas e informes expedida por la CDM.

Estos hechos se enuncian en mayor detalle en el aparte de Hallazgos Aspectos Transversales de la Gestión Fiscal.

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD

Durante la ejecución de esta auditoría no hubo PQRSD.

2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIA FISCAL 120 DE 2023 “RECURSOS RUTA N II”

El resumen del hecho noticioso del 16 de septiembre de 2023 que da origen a la Vigilancia Fiscal 120 de 2023, enuncia que se genera una alerta en Ruta N por \$12.000 millones que estaban próximos a liberarse de un CDT, señalando en esencia lo siguiente: *“En Ruta N hay temor porque esta administración estaría haciendo lo imposible por “raspar la olla” en los tres meses largos que quedan. Además de las investigaciones por supuesta exigencia de coimas a contratistas y la salida del director Jorge Mario Calvo —que no solo habría sido por incumplir requisitos sino por no seguir línea—, ahora crecen las suspicacias respecto al destino que tendrán \$12.000 millones que estaban invertidos en un CDT y que justo se descongelan la última semana de este mes”*.

La Contraloría cerró la vigilancia y decidió incluir el tema en la Auditoría Financiera y de Gestión de Ruta N vigencia 2023, obteniendo los siguientes resultados:

2.5.1 Estructuración del Proyecto Ruta N II y estado actual del mismo según los lineamientos de la Alcaldía Distrital y la Junta Directiva actual de la Corporación.

El Acuerdo No. 117 de 2019, por medio del cual *“(…) se adiciona el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones”*, sancionado el 27 de mayo de 2019, establece que de los Excedentes Financieros de Empresas Públicas de Medellín, serán asignados a la Secretaría de Desarrollo Económico, la suma de \$18.150.000.000, para la ejecución del Plan CT+I Medellín, dichos recursos, tal y como lo establece el Acuerdo 117 de

2019, fueron asignados para la ejecución de actividades enmarcadas en el Plan CT+I, sin precisar, alguna otra destinación de los recursos.

El día 03 de junio de 2019, la Corporación Ruta N, presentó a la Secretaría de Desarrollo Económico la "Propuesta Técnica de aportes para la ejecución de proyectos asociados a "Ciencia, Tecnología e Innovación" consignados en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Medellín Cuenta con Vos", donde se presentó una distribución del Presupuesto por Proyecto del Plan CT+I, así:

Cuadro 21. Distribución del presupuesto por proyecto del plan Ct+I.

Proyecto	Subtotal	Total
160453 - Desarrollo del plan ct + i Medellín		\$18.754.350.742
<i>Programa: Incentivar la inversión en proyectos de I+D</i>	\$348.892.000	
<i>Programa: Proyectos de fomento al capital emprendedor</i>	\$5.642.458.662	
<i>Programa: Proyectos de Fomento de Talento Humano</i>	\$563.000.080	
<i>Programa: Estructuración y viabilidad del proyecto Complejo Ruta N 2.</i>	\$12.200.000.000	
Total propuesta para capitalización		\$18.754.350.742

Fuente: Corporación Ruta N Medellín, 2019. Resolución No. 201950062240 de 2019.

El día 11 de junio de 2019, mediante Acta No. 104 la Junta Directiva de la Corporación Ruta N, aprueba la incorporación de los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico, que se transfieren para ejecutarse de acuerdo con los proyectos e indicadores enmarcados en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019, "Medellín Cuenta con Vos", discriminando los aportes, así:

Monto: \$18.754.350.742.

Ruta N 2: \$12.000.000.000: Estructuración y viabilidad del Proyecto Complejo Ruta N 2.

Desarrollo de Proyectos CT e I: \$6.754.350.742.

En la Resolución No. 201950062240 del 08 de julio de 2019, por medio de la cual "(...) se autoriza el desembolso de recursos vía capitalización a la Corporación Ruta N para dar cumplimiento al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio

61

de Medellín”, la Secretaría de Desarrollo Económico aprobó el traslado de los recursos por medio de capitalización para realizar nuevos aportes a la Corporación, señalando que, estos recursos corresponden a los asuntos definidos en el Acta de Junta Directiva No. 104 del 11 de junio de 2019, para el cumplimiento del objeto social y proyectos misionales de la Corporación, autorizando el desembolso de \$18.754.350.742.

De acuerdo con lo anterior, solo hasta el acta de Junta Directiva No. 104 del 11 de junio de 2019, acompañada de la propuesta técnica presentada por la Corporación a la Secretaría de Desarrollo Económico, se precisó una destinación específica a los recursos, adicional a la inicialmente prevista, esto es, Plan CT+I que conllevó a que, la Resolución No. 201950062240 del 08 de julio de 2019, proferida por la Secretaría de Desarrollo Económico, limitara la destinación de los recursos a estos asuntos en particular.

En acta de Junta Directiva No 108 del 13 de agosto de 2019 se aprueba por los miembros de Junta abrir una convocatoria para la selección de la Fiduciaria con la cual se construirá encargo fiduciario para la administración de la suma de \$12.000.000.0000 más los rendimientos que dicha suma genere, para la estructuración y viabilidad del proyecto Complejo Ruta N 2 mediante el otorgamiento de la garantía al Aliado, y celebrar el contrato fiduciario con la fiduciaria seleccionada.

La convocatoria pública fue abierta el 6 de agosto de 2019, con fecha límite de entrega de propuestas por parte de los oferentes del 19 de noviembre de 2019. Se realizaron 6 adendas a los Términos de Referencia - TDR de la convocatoria:

- Adenda 1: ajuste en cronograma, adiciona segunda audiencia aclaración TDR.
- Adenda 2: cambia fecha límite para entrega de propuestas al 22/11/19.
- Adenda 3: cambia fecha límite para entrega de propuestas al 20/12/19.
- Adenda 4: cambia fecha límite para entrega de propuestas al 16/03/20.
- Adenda 5: cambia fecha límite para entrega de propuestas al 30/03/20.
- Adenda 6: ajuste en capítulo de garantías.

En marzo de 2020 no se había recibido ninguna propuesta, se realiza la Adenda 7 en la que se suspende indefinidamente la convocatoria pública desde el 19 de marzo de 2020 debido a COVID 19.

2.5.2 Límite temporal de la asignación presupuestal

Según lo establecido en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, el plazo para ejecutar las asignaciones permanentes (recursos asignados a Ruta N 2), no puede ser superior a cinco (5) años.

Por tanto, Ruta N tendría hasta diciembre de 2024 para ejecutar los recursos del proyecto previsto (Ruta N2). De no ser realizado en este término se deberá presentar solicitud de un plazo adicional ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN con una antelación mínima de seis (6) meses al vencimiento de los cinco (5) años.

Si se presenta imposibilidad para reinvertir estos recursos, Ruta N tendría hasta el mes de junio de 2024, para solicitar ante la DIAN un plazo adicional para la ejecución de estos recursos y en caso de no concederse el plazo o de no realizarse la reinversión antes de la finalización del plazo, Ruta N tendría que liquidar un impuesto calculado sobre los \$12.000.000.0000 a la tarifa del 20% de acuerdo con el artículo 358 del Estatuto Tributario.

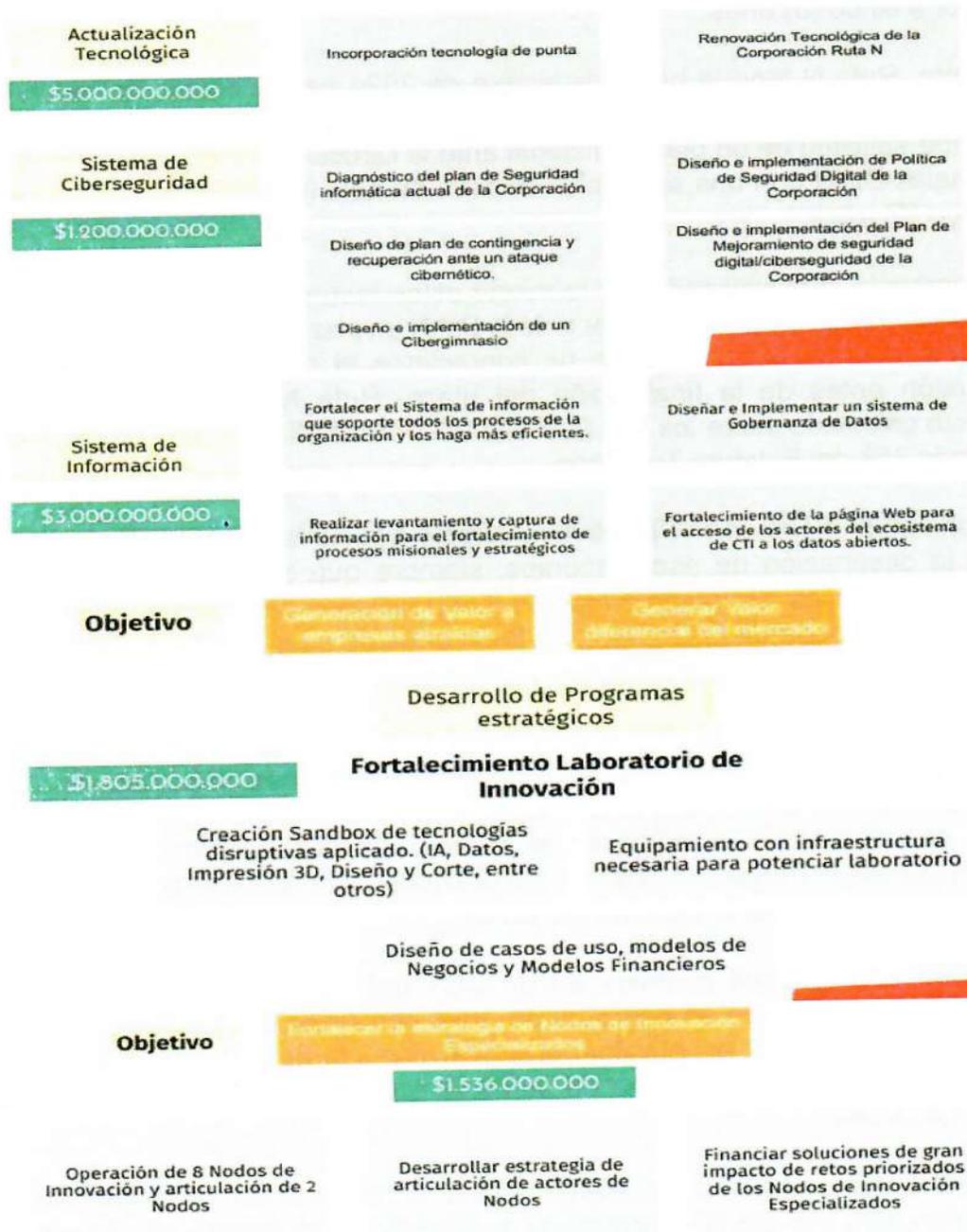
En el año 2023 la Dirección Ejecutiva manifestó a la Junta Directiva la necesidad de definir la destinación de esos recursos, siempre que se arriesga a que, de no disponerse de ellos, se tribute a más de 2.500 millones de pesos en el evento que la DIAN no conceda un plazo mayor a los 5 años de exención legal, considerando que estos dineros gozan de tratamiento tributario especial hasta junio de 2024.

Para el año 2023, la Junta Directiva no tenía claridad sobre quien era competente para definir el cambio de destinación, por lo tanto, en el mes de octubre de 2023 se solicitó de manera oficial a la Secretaría General de la Alcaldía del Distrito la emisión de un concepto jurídico referente al cambio de destinación de los recursos asignados para el Proyecto Ruta N 2, no obstante, esta solicitud no fue contestada por parte de la Secretaría General del Distrito.

La partida presupuestal invertida en un CDT del Banco Colpatria por valor de \$12.637.748.831 finalizó en enero 30 de 2024 con rendimientos financieros a esa fecha de \$403.724.513, así el valor del capital más interés a 30/01/2024 a reinvertir por 2 meses según autorización de Junta Directiva de enero 30 de 2024 es de \$13.041.473.344.

A la fecha, se encuentra pendiente definir la destinación de estos recursos, estudiando para ello dos (2) alternativas de inversión que se presentarán a la Junta Directiva antes de junio de 2024, a saber:

1) Fortalecimiento de Capacidades de Ruta N por \$12.541.000.000. Sujeta a viabilidad jurídica y tributaria ante la DIAN.



2) Crecimiento y Expansión

Realizar estudios de mercado valorados en \$500 millones para determinar si todavía se requiere habilitar nuevos espacios con un área construida total de 38.696 m² y un área arrendable total de 22.094 m².

Se conservaría el desarrollo del modelo de negocio que favorezca a Ruta N propuesto a la Junta Directiva en el año 2019 en el que se plantea lo siguiente:

- Ruta N asume la obligación de mantener la ocupación de los espacios del nuevo edificio por 10 años, una ocupación mínima del 70%.
- Ruta N garantiza ocupación mínima del nuevo espacio (Landing) o paga penalidad respaldada en la asignación presupuestal (\$12.000 millones) invertida en el CDT.
- El aliado en su calidad de propietario, recibe todos los ingresos.

En resumen, las suspicacias referidas en el hecho noticioso, respecto al destino que tendrán los \$12.000 millones que estaban invertidos en un CDT son infundadas, al evidenciarse que:

1. Los recursos no han sido descongelados hasta la fecha.
2. Se encuentran debidamente reinvertidos por un valor nominal de \$12.637.748.831 a término fijo sin riesgo financiero a una tasa de 13,9900% efectiva anual (E.A) según Constancia de Deceval No. 0001725923.
3. No se ha cambiado su destinación específica inicial.
4. La asignación permanente del año 2019 "Proyecto Ruta N2" corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de un programa o proyecto de largo plazo, que desarrolla la actividad meritoria de la Corporación Ruta N Medellín, definido por el máximo órgano de dirección (Junta Directiva), incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y está debidamente reconocida a la fecha en el patrimonio de la entidad en la cuenta del balance 31149005 por \$12.000.000.000.
5. Las reservas no han sido utilizadas para hacer politiquería.
6. Se suspendió la Convocatoria Pública en la vigencia 2020 al no haber interés de un aliado ante las perspectivas del mercado inmobiliario para el proyecto en el contexto del Covid 19 y la pos pandemia que asegurará el desarrollo urbano para que la zona se consolidara como un distrito de innovación ya sea desde lo programático o desde lo físico.
7. La Comisión designada en la sesión extraordinaria de enero 30 de 2024, como consta en el Acta de Junta Directiva No. 177, para estudiar y analizar la mejor forma

65

de invertir y aprovechar los recursos del CDT y sus rendimientos, en acompañamiento de la Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito, concluyó y presentó en la sesión de Junta Directiva de marzo 11 de 2024, las siguientes conclusiones:

- Los recursos se pueden destinar al cumplimiento de proyectos y fines CTI.
- Para mantener la vocación inicial de la aprobación de los recursos, se buscarán proyectos que aporten al cumplimiento de objetivos de Ruta N 2: empleabilidad y atracción de empresas ancla.
- Los rendimientos de los recursos pueden destinarse al funcionamiento de la Corporación.
- Los recursos deben ser ejecutados en su totalidad para el 2024 para no perderse la exención tributaria. Lo que no se alcance a ejecutar en septiembre podría ser transferido a un fondo con una finalidad específica que se alinee a los objetivos referidos, que garanticen la ejecución.
- Se debe solicitar a la Junta Directiva la ampliación del CDT por dos meses más para estructurar y aprobar por la comisión los proyectos a los cuales se asignen los recursos”.

8. La Junta Directiva como máximo organismo rector de la entidad en Acta de Junta Directiva No. 180 de marzo 11 de 2024, votó favorablemente, por unanimidad, la ampliación del CDT por dos meses más y la estructuración de los proyectos enmarcados en CTI para la ejecución de los recursos en la vigencia del año 2024, los cuales deben ser analizados previamente por la comisión conformada para tal fin en sesión extraordinaria de enero 30 de 2024.

2.5.3 Conclusión

Se evidencia el desarrollo de un estudio comparativo de alternativas para determinar la opción más conveniente para Ruta N y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el uso de los recursos provenientes de la capitalización del Municipio de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de lo definido en el Acta de Junta Directiva No. 104 del 11 de junio de 2019 de dicha Corporación, sin exponerse al pago ante la DIAN de un impuesto calculado sobre los \$12.000.000.0000 a la tarifa del 20% de acuerdo con el artículo 358 del Estatuto Tributario.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los hallazgos establecidos en los macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Corporación Ruta N Medellín, vigencia 2023.

Cuadro 22. Consolidado de hallazgos. (Cifras en pesos).

N°	Asunto Observación	Incidencias			
		F	Valor	D	P
1	Gestión e Inversión del Gasto (Pagos) Contrato 202300236 de 2023				
2	Registros no dispuestos en SECOP				
3	Registros no dispuestos en Gestión Transparente (GT)				
Total en Valores		0	\$ 0	0	0

Convenciones: **F:** Con presunta Incidencia Fiscal, **D:** Con presunta Incidencia Disciplinaria, **P:** Con presunta Incidencia Penal

Hallazgos Proceso Gestión Presupuestal.

No se generaron hallazgos.

Hallazgos Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

Hallazgo N° 01 con presunta incidencia administrativa –Gestión e Inversión del Gasto (Pagos) Contrato 202300236 de 2023.

HECHO: Como resultado de la revisión especializada de la cuenta e informes adelantada por el Equipo Auditor en los procedimientos de auditoría durante la fase de ejecución, se encontró, con sustento en la información registrada por la Corporación Ruta N Medellín en el Sistema de Información Gestión Transparente, sitio web: <http://medellin.gestiontransparente.com/rendicion>, los siguientes hechos vinculados a la gestión contractual en lo que concierne a los pagos efectuados en el contrato 202300236 de 2023 (Corporación Ruta N Medellín, 2024), que tuvo por **Objeto:** "Recursos para cubrir contrato Interadministrativo para realizar todas las actividades logísticas, eventos, activaciones de marca y otras actividades de la Corporación Ruta N Medellín":

- Indebida aplicación de la retención de ICA para los comprobantes de egresos **9627** (\$26.794.623), **9650** (\$3.484.746) y **9653** (\$15.587.598), requiriéndose por solicitud del Equipo Auditor efectuada en abril 4 de 2024, mediante correo electrónico la actualización de los valores reales en este aplicativo.
- Inexactitudes en los valores realmente administrados y los honorarios desembolsados efectivamente con respecto a los reportados en la plataforma Gestión Transparente y SECOP en el contrato 202300236 de 2023, lo que implica como beneficio fiscal un reintegro de recursos por estos conceptos de \$37.842.341 y \$3.536.630, más los rendimientos financieros causados por valor de \$5.838.850, respectivamente.

Cuadro 23. Ejecución recursos entregados en administración contrato interadministrativo 202300236. Cuenta contable 19080160.

Observaciones	Fecha	Documento	Numero	Recursos Entregados	Recursos Ejecutados y Legalizados
DESEMBOLSO DE RECURSOS EN MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202300236	07/09/2023	CE	8820	14.412.402	-
DESEMBOLSO DE RECURSOS EN MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202300236	07/09/2023	CE	8821	409.564.549	-
DESEMBOLSO DE RECURSOS EN MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202300236	07/09/2023	CE	8822	107.000.000	-
LEGALIZACION CONTRATO ADMINISTRACION DELEGADA 202300236 DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE 2023	30/11/2023	CP	5678		103.318.459
LEGALIZACION CONTRATO ADMINISTRACION DELEGADA 202300236 CON CORTE A NOVIEMBRE	29/12/2023	CP	5835-5836-5856		352.119.916
LEGALIZACION CONTRATO ADMINISTRACION DELEGADA 202300236 CON CORTE A ENERO	29/02/2024	CP	5937		37.007.295
LEGALIZACION CONTRATO ADMINISTRACION DELEGADA 202300236 CON CORTE A FEBRERO	31/03/2024	CP	5978		698.968
SUMAS IGUALES				530.976.951	493.144.638
PENDIENTE POR REINTEGRAR A LA CORPORACION				37.832.313	

Discriminación de la ejecución	
Total ingresos del convenio	530.976.951
(-) Total ejecuciones	491.002.158
(-) Total GMF (Registrado)	2.142.480
Total saldo convenio	37.832.313
Rendimientos	
Rendimientos reportados en las ejecuciones	5.598.381
(-) Rendimientos efectivamente reintegrados a Ruta N	3.285.504
(-) Rendimientos efectivamente reintegrados a Ruta N	1.793.920
Total rendimientos pendientes por reintegrar a Ruta N	518.957
Total a reintegrar al convenio	38.351.270

Fuente:

https://rutanmedellin.sharepoint.com/:x:/r/sites/GestionDocumental/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B4A348F48-F9DA-4A68-A995-B50AC2C80D09%7D&file=Conciliacion%20saldos%20requerimiento%20contrato%2020230236.xlsx&action=default&mobileredirect=true

- El total del recurso entregado al contratista en el contrato 202300236 de 2023 fue de (\$530.976.951) detallado de la siguiente forma: Recurso a administrar (\$528.861.505) y Gravamen financiero (\$2.115.446), resaltando que de este recurso Plaza Mayor debía reintegrar de la asignación no ejecutada el valor de (\$38.351.270) incluyendo rendimientos financieros de \$518.957, como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro 24. Conciliación información ejecución recursos entregados en administración contrato interadministrativo 202300236.

Concepto	Valor recursos entregados en administración	Gravamen Financiero y comisiones	A reintegrar a Ruta N
Pactado bajo contrato	\$528.861.505	\$2.115.446	
Entregado a contratista (administrador recurso)	\$528.861.505	\$2.115.446	
(-) Recursos ejecutados en contrato	\$491.002.158	\$2.142.480	
(+) Rendimientos Por Pagar	\$518.957		\$518.957
Saldo Recursos	\$37.859.347	-\$27.034	\$38.351.270
		Resumen	
		Recursos no ejecutados por reintegrar	\$37.832.313
		Rendimientos por reintegrar	\$518.957
			\$38.351.270

Fuente:

https://rutanmedellin.sharepoint.com/:x:/r/sites/GestionDocumental/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B4A348F48-F9DA-4A68-A995-B50AC2C80D09%7D&file=Conciliacion%20saldos%20requerimiento%20contrato%2020230236.xlsx&action=default&mobile redirect=true

- En cuanto al tema de los honorarios y el respectivo IVA (\$49.403.597), como resultado de los requerimientos hechos por el Equipo Auditor en abril 4 de 2024, la Corporación informó que estos conceptos no fueron pagados en su totalidad como se presumía en la información rendida en GT, lo que indica otro beneficio que se reporta en ocasión de que se debía reintegrar al presupuesto un valor de \$3.536.630 ya que el monto que se relacionaba en el contrato no fue entregado a Plaza Mayor, por el contrario, fue administrado y pagado según su ejecución por Ruta N como se constata a continuación:

Cuadro 25. Honorarios pagados entregados a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones SA Contrato Interadministrativo 202300236. Cuenta contable 19080160.

Factura proveedor	Observaciones	Fecha	Subtotal	Iva	Total Factura	(-) Retención x ica Practicado	Total pagado	Egreso
65298	HONORARIOS SERV. PROFESIONAL	19/12/2023	22.516.490	4.278.133	26.794.623	45.033	26.749.590	CE-9627
65361	HONORARIOS SERV. PROFESIONAL	20/12/2023	16.027.180	3.045.164	19.072.344	32.055	19.040.289	CE-9650 Y CE-9653
			38.543.670	7.323.297	45.866.967	77.088	45.789.879	

Resumen

Total pagado mas iva de honorarios 45.866.967 Valor registrado como pago de honorarios para el contrato 202300236

(-) Total retenciones aplicadas ICA 77.088

Total pagado 45.789.879

Fuente:

https://rutanmedellin.sharepoint.com/:x:/r/sites/GestionDocumental/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B4A348F48-F9DA-4A68-A995-B50AC2C80D09%7D&file=Conciliacion%20saldos%20requerimiento%20contrato%2020230236.xlsx&action=default&mobileredirect=true

Cuadro 26. Conciliación honorarios pagados Contrato Interadministrativo 202300236. Cuenta contable 19080160

Concepto	Honorarios	IVA honorarios	Honorarios No desembolsados
Pactado bajo contrato	\$41.515.628	\$7.887.969	
Entregado a contratista (administrador recurso)	\$38.543.670	\$7.323.297	
Saldo Honorario	\$2.971.958	\$564.672	\$3.536.630
Resumen			
	Recursos no ejecutados por reintegrar		\$37.832.313
	Rendimientos por reintegrar		<u>\$518.957</u>
			\$38.351.270
	Recursos por reintegrar al presupuesto		\$3.536.630

Fuente:

https://rutanmedellin.sharepoint.com/:x:/r/sites/GestionDocumental/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc=%7B4A348F48-F9DA-4A68-A995-B50AC2C80D09%7D&file=Conciliacion%20saldos%20requerimiento%20contrato%2020230236.xlsx&action=default&mobileredirect=true

Lo expuesto, se validó en el ejercicio auditor cuando se apremió además a Ruta N en abril 4 de 2024, con los siguientes hechos observados:

1. El valor aprobado en las tres (3) Actas de Supervisión de: 24/08/2023, 11/12/2023 y 15/12/2023, destinados a la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato sin requerimientos duplicados (12 en total) asciende a \$491.002.160 que corresponde a un valor final de \$538.833.135 que difiere del valor pactado en \$41.547.413.

2. El valor pagado según los comprobantes de egreso: 8820 (\$14.412.402), 8821 (\$409.564.549), 8822 (\$107.000.000), 9627 (\$26.794.623), 9650 (\$3.484.746) y 9653 (\$15.587.598) totaliza \$576.843.918, cifra que difiere con el valor total de los recursos destinados a la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato de \$538.833.135 en \$38.010.783, monto que presuntamente se considera un mayor valor pagado según el cotejo efectuado con los comprobantes de egresos y cuentas por pagar rendidos en Gestión Transparente.

Por esta razón, se requirió al Sujeto de Control la aclaración del balance general de los valores no ejecutados, no pagados y/o pendientes por pagar respecto de la ejecución del contrato 202300236 de 2023, dado que el contrato se encontraba terminado formalmente según acta firmada el 31 de diciembre de 2023, pero aún no se había suscrito ni dispuesto en el aplicativo Gestión Transparente y la plataforma SECOP la respectiva acta de liquidación, la cual debía ser aprobada por las partes cuando se construyera y perfeccionara.

Así las cosas, el valor ejecutado en el contrato incluyó recursos administrados más gravamen, como consta en el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato 202300236 de 2023 es de **\$493.134.610** y honorarios de la administración por la suma de **\$45.866.967** IVA incluido, para un total de **\$539.001.577**.

En este orden de ideas, se corrobora en el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato 202300236 de 2023 suscrita en junio 7 de 2024, un beneficio cuantitativo tasado en **\$47.217.821** como resultado de la observación realizada por el Equipo Auditor, detallado de la siguiente manera:

- Reintegro el día 9 de abril de 2024, por parte del contratista a Ruta N de la suma de **\$37.832.313** correspondientes a los recursos no ejecutados entregados en administración.
- En la misma fecha y de conformidad con la Cláusula Segunda numeral 4, el contratista reintegró a favor de Ruta N la suma de **\$5.598.381** por concepto de rendimientos financieros.
- El 25 de abril de 2024, el Contratista envió el certificado de cierre de la cuenta con un saldo a favor de Ruta N por valor de **\$240.469**, reintegrados como rendimientos financieros y **\$10.028** correspondiente a recurso no ejecutado.
- De acuerdo con la ejecución financiera real la Corporación Ruta N liberó a la fecha de terminación y liquidación del contrato (07/06/2024) la suma de **\$3.536.630** por concepto de honorarios no ejecutados.

EVIDENCIA: El hecho descrito se evidenció en la consulta realizada por el Equipo Auditor en la URL SECOP: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4663381&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Y en la plataforma Gestión Transparente en la cual la entidad debe disponer la rendición de cuentas e informes prescritos en el artículo 1°, Módulo de Contratación, Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto - Gestión Contractual de la Resolución N° 692 de 2022.

Corroborando, además en la respuesta entregada por la Corporación mediante correo electrónico de abril 9 de 2024, que se atiende el requerimiento realizado en abril 4 de 2024, allegando y complementando la información solicitada disponiendo los registros citados en el repositorio <https://rutanmedellin.sharepoint.com/sites/GestionDocumental/Secretaria%20General/Forms/AllItems.aspx?web=1&FolderCTID=0x0120000120397DFF2C6C47A36D630A73FE7F99&id=%2Fsites%2FGestionDocumental%2FSecretaria%20General%2FINFORMES%2FInformes%20a%20Entes%20de%20Control%2FContraloria%2F2024%2FAuditoriaContraloriaVig2023R1%2FRequerimiento%2004%2D04%2D2024&viewid=1ab60ac1%2D8164%2D407b%2D9dc9%2D871c6e5ed57f>.

CRITERIO: Las normas que rigen a la Corporación y que se incumplen de acuerdo con lo observado se enuncian a continuación:

- Manual de supervisión e interventoría de contratos con código: MN-JUR-002 Versión: 1, Fecha: 10/09/2019, numerales:

6.7.1 - Seguimiento Técnico: velar porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcances previstos en la oferta, el contrato mismo o los términos de referencia que dieron origen a la contratación respectiva. Para el efecto deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

d) Verificar que el cumplimiento de las obligaciones se realice con base en los estándares de calidad definidos en el contrato o en las normas técnicas sobre la materia. Para el efecto el supervisor o interventor podrá realizar, con la periodicidad necesaria, visitas de campo, **revisión de elementos o documentos**, agendar reuniones de seguimiento, consultas y demás actos que sean necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

e) Requerir formalmente, dejando evidencia escrita del evento, al contratista cuando los bienes o servicios no se ejecuten de acuerdo con lo preceptuado en la documentación contractual. Cuando se presente un supuesto de incumplimiento se deberá dejar constancia en el informe de supervisión o interventoría y notificará de manera inmediata y por escrito al ordenador del gasto.

6.7.2 - Seguimiento Administrativo, literal b: Realizar informes periódicos, los cuales deberán constar por escrito y en los que se evidencie el período de ejecución, **bienes o servicios entregados y recibidos, conformidad de los mismos con los documentos contractuales** y porcentaje de ejecución del contrato, asimismo **indicar los pagos realizados a favor del contratista y el saldo pendiente por ejecutar.**

6.7.3 - Seguimiento financiero y contable, literales:

h) **Revisar los documentos necesarios** para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.

i) **Documentar los pagos y ajustes** que se hagan al contrato.

j) **Controlar y verificar el balance presupuestal del contrato** para efecto de pagos y de liquidación del mismo.

CAUSA: La posible causa que ocasiona la irregularidad descrita en el hecho puede explicarse en el desconocimiento del responsable(s) de la actividad 6.5.4 del procedimiento de contratación, en el que se prescribe el siguiente deber:

Registrar los pagos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egresos, etc.) realizados a los contratistas cumpliendo lo establecido en el instructivo de radicación de facturas y cuentas de cobro (INT-CONT-001) diligenciándolos debidamente y libres de inconsistencias y errores, procurando mantener al día y con exactitud la información rendida y publicada en las plataformas referidas.

Se cita también como otra posible causa, la omisión del cumplimiento de las obligaciones de los apoyos técnicos, administrativos y jurídicos de la supervisión del contrato en las actividades de vigilancia, control, seguimiento y verificación de la ejecución de los contratos celebrados por la Corporación Ruta N en los términos, condiciones y especificaciones pactadas en coherencia con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, las condiciones técnicas y económicas señaladas en los términos del proceso contractual, anexo técnico y/o la oferta para asegurar el logro

exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen con su ejecución, para proteger efectivamente los intereses de la Corporación Ruta N.

EFFECTOS: Los efectos actuales y potenciales que puede ocasionar el hecho irregular es la exposición de la entidad a posibles sanciones fiscales y disciplinarias por incumplimiento de normas relacionadas con los criterios referidos en la observación e incurrir en mayores valores pagados a los realmente ejecutados.

Como efecto positivo o beneficio de la observación se destaca un beneficio cuantitativo tasado en **\$47.217.821** como resultado del apremio realizado por el Equipo Auditor durante la fase de ejecución de la auditoría y con antelación al acto de liquidación del contrato con la finalidad de que el contratante y el contratista realizaran una juiciosa revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas, realizando los reconocimientos y ajustes antes enunciados a través de las conciliaciones y transacciones detalladas en los requerimientos efectuados por el Ente de Control.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín:

En el análisis de la respuesta entregada por la Corporación Ruta N Medellín y los soportes remitidos [OBJ], que son los mismos entregados en abril 9 de 2024, se concluye lo siguiente: que son los mismos entregados en abril 9 de 2024, se concluye lo siguiente:

1. El reporte erróneo e incorrecto fue admitido de manera expresa por el sujeto de control en la respuesta al requerimiento, no es una apreciación subjetiva del auditor. La aclaración textual de Ruta N al respecto, entregada en abril 9 de 2024 (Contrato 202300236), archivo: ..\OneDrive – Contraloria General de Medellín\Documentos\2024\AfyG_RUTA_N\FASE_INFORME\Conciliacion saldos requerimiento contrato 20230236.xlsx, fue la siguiente: “Se realizó una revisión de lo reportado en Gestión Transparente y se identificó que los siguientes egresos 9627 (\$26.794.623), 9650 (\$3.484.746) y 9653 (\$15.587.598) **no fueron reportados correctamente** ya que se le aplicó a cada una la retención de ICA, por lo anterior, se actualizó los valores reales en este aplicativo”.

2. En la misma respuesta entregada vía e-mail de abril 9 de 2024, en las aclaraciones presentadas por la Corporación, se corroboran las inexactitudes en los valores pagados cuando Ruta N informa de manera textual en las aclaraciones presentadas en archivo Excel: ..\OneDrive – Contraloria General de Medellín\Documentos\2024\AfyG_RUTA_N\FASE_INFORME\Conciliacion saldos

requerimiento contrato 20230236.xlsx (SharePoint: Carpeta: 1. AuditoríaContraloríaVig2023R1), Hojas: Ejecución Recursos Entregados (Cuenta Contable: 19080160); Honorarios pagados (Cuenta Contable: 19080160); Conciliación información y Aclaraciones; lo siguiente:

“El total del recurso entregado al contratista fue de (\$530.976.951) de la siguiente forma: Recurso a administrar (\$528.861.505) y Gravamen financiero (\$2.115.446), de este recurso el contratista, Plaza Mayor hará un reintegro del recurso no ejecutado por el valor de (\$38.351.270) incluyendo rendimientos financieros de \$518.957.”

“El valor definido para el tema de los honorarios y el respectivo IVA (\$49.403.597) no fue pagado en su totalidad, lo que indica que se realizará un reintegro al presupuesto de un valor de \$3.536.630 ya que el valor que se relaciona en el contrato no fue entregado a Plaza Mayor, por el contrario, fue administrado y pagado según su ejecución por Ruta N”.

3. Con lo expuesto se demuestra la ocurrencia del hecho y la aceptación por parte del sujeto de control de lo acaecido, adicionalmente, en la respuesta sin radicado de agosto 2 de 2024, la entidad admite que faltan acciones para cerrar el expediente del contrato 2023000236 de 2023 en la plataforma GT, como son: documentos de liquidación, reintegro de recursos no ejecutados y de honorarios, por este motivo no procede replantear la formulación de las observaciones No. 1 y No. 3 del Informe Preliminar.

Como la respuesta de la Entidad no satisfizo ni desvirtuó de manera idónea y soportada la observación de auditoría, esta se establece como **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo N° 02 con presunta incidencia administrativa –Registros no dispuestos en SECOP.

HECHO: En el contrato 202300231 de 2023, la Corporación Ruta N Medellín, no dispuso de manera oportuna en SECOP los siguientes registros establecidos en los términos de referencia de la SPO-003-2023: **Informe de verificación requisitos habilitantes, Informe de requisitos habilitantes final y evaluación de la propuesta, Informe Definitivo y Adjudicación del Contrato.**

Similarmente, en el contrato 202300285 de 2023, el sujeto de control no dispuso de manera oportuna en SECOP los **Estudios Previos (Justificación) del proceso contractual.**

EVIDENCIA: El hecho descrito se evidenció en la consulta realizada por el Equipo Auditor en las URL SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUIDCO1.NTC.4667780&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4644411&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Corroborando, además en la respuesta entregada por la Corporación mediante correo electrónico de abril 9 de 2024, en el que se atiende el requerimiento realizado en abril 4 de 2024, allegando y complementando la información solicitada disponiendo los registros citados en el repositorio <https://rutanmedellin.sharepoint.com/sites/GestionDocumental/Secretaria%20General/Forms/AllItems.aspx?web=1&FolderCTID=0x0120000120397DFF2C6C47A36D630A73FE7F99&id=%2Fsites%2FGestionDocumental%2FSecretaria%20General%2FINFORMES%2FInformes%20a%20Entes%20de%20Control%2FContraloria%2F2024%2FAuditoriaContraloriaVig2023R1%2FRequerimiento%2004%2D04%2D2024&viewid=1ab60ac1%2D8164%2D407b%2D9dc9%2D871c6e5ed57f>.

CRITERIO: Las normas que rigen a la Corporación y que se incumplen de acuerdo con lo observado se enuncian a continuación:

Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023, en la que se enuncia:

- Numeral 1.1. - Quiénes Deben Publicar la Actividad Contractual en el SECOP, el cual determina:

*“A partir del 18 de julio de 2022, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar en el SECOP II, **todos los documentos relacionados con su actividad contractual**, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022”.*

- Numeral 1.3 - Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP., el cual prescribe:

“Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en este sistema los Documentos del Proceso dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, por disposición del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real, debido a que las actuaciones del Proceso de Contratación tienen lugar electrónicamente, a través de dichas plataformas transaccionales. Sin embargo, a pesar del carácter transaccional, que permite que el trámite de gran parte de las actuaciones de la gestión contractual se realice en línea y de forma concomitante a su publicidad, las Entidades pueden crear documentos en medio físico o electrónico por fuera de la plataforma para, posteriormente, ser incorporados en el módulo dispuesto para el efecto.

Por lo tanto, el SECOP II y la TVEC están conformados por documentos electrónicos como formularios o plantillas generados a partir de la información diligenciada por la Entidad Estatal o el Proveedor y documentos producidos originalmente en físico o por medios electrónicos, que la Entidad Estatal o el Proveedor digitalizan y cargan o publican en las plataformas mediante las secciones correspondientes de acuerdo con la etapa del Proceso de Contratación.

Respecto a los documentos que no son generados en línea, el SECOP II y la TVEC permiten su publicidad. Para ello, se aplicará la misma regla de los tres (3) días siguientes a la expedición, conforme con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015”.

- Procedimiento Contratación Corporación Ruta N Medellín, con código: PR-JUR-001, Versión 1, Fecha de aprobación: 20/10/2021, actividades: 6.2.10 - Reporte de la Contratación en Gestión Transparente y SECOP, y 6.5.4 - Pagos.

CAUSA: Las posibles causas que ocasionaron la irregularidad descrita en el hecho pueden explicarse en el desconocimiento del responsable(s) de las actividades 6.2.10 y 6.5.4 del procedimiento de contratación, de los siguientes deberes:

- Cargar digitalmente en la plataforma SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) la información según la normatividad vigente (3 días hábiles siguientes a la firma del contrato u acta de inicio).
- Registrar los pagos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egresos, etc.) realizados a los contratistas cumpliendo lo establecido en el instructivo de radicación de facturas y cuentas de cobro (INT-CONT-001) y cargándolos debidamente y libres de inconsistencias y errores en las páginas de los organismos

de control (SECOP) y en el aplicativo de gestión documental de Ruta N, procurando mantener al día y con exactitud la información rendida y publicada en las plataformas referidas.

Se cita también como otra posible causa, la entrega inoportuna de la información de la contratación por parte del abogado de la Secretaría General encargado del proceso y de los Supervisores del Contrato al Apoyo Administrativo de la Secretaría encargado de cargar la información en las plataformas, destacando que tanto el abogado como el Apoyo Administrativo deben verificar que se cumpla con lo establecido por Colombia Compra Eficiente respecto a las publicaciones en SECOP.

EFFECTO: Los efectos actuales y potenciales que puede ocasionar el hecho irregular es soslayar los principios de publicidad y transparencia, economía y la buena fe en todas las actuaciones que se lleven a cabo en la gestión contractual durante las etapas precontractual, contractual y post - contractual al incumplir probablemente con los siguientes deberes:

- Edificar la selección de los contratistas sobre la publicidad de las actuaciones de la administración y la motivación clara y precisa de esta.
- Estructurar la actividad contractual de tal forma que se obtengan los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.
- Suministrar toda la información relevante de manera, previa, clara y suficiente a lo largo de todas las etapas de cada contrato.

Otro efecto puede ser la exposición de la entidad a posibles sanciones disciplinarias por incumplimiento de normas relacionadas con los criterios referidos en el hallazgo.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín:

La Corporación Ruta N Medellín aceptó lo observado, en consecuencia se configura en **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgos Macroproceso Estados Financieros

No se generaron hallazgos.

Hallazgos Aspectos transversales

Observación Administrativa N° 03 con presunta incidencia administrativa – Registros no dispuestos en Gestión Transparente.

HECHO: En el contrato 202300231 de 2023, la Corporación Ruta N Medellín, no dispuso de manera oportuna e íntegra en la plataforma Gestión Transparente el siguiente registro establecido en los términos de referencia de la SPO-003-2023: **Informe Definitivo y Adjudicación del Contrato.**

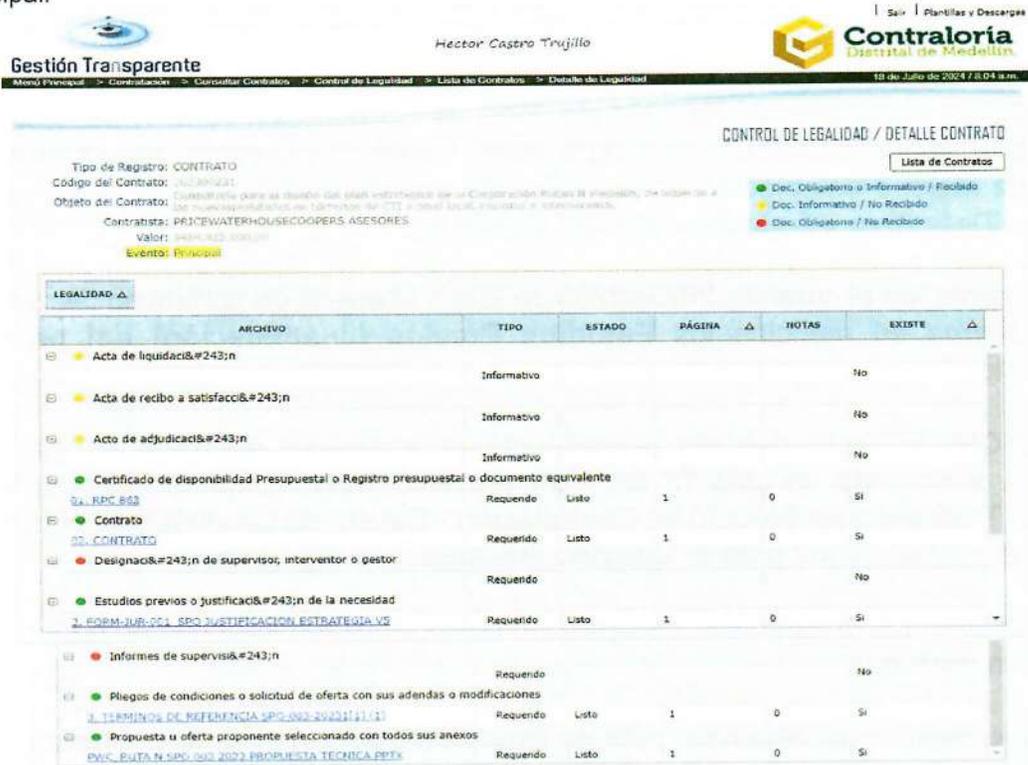
Similarmente, en el contrato 202300285 de 2023, el sujeto de control no dispuso en la plataforma en mención los **Estudios Previos (Justificación) del proceso contractual.**

EVIDENCIA: El hecho descrito se evidenció en la consulta realizada en marzo 29 de 2024 y cotejada en julio 18 de 2024 por el Equipo Auditor en la plataforma Gestión Transparente, Módulo de Contratación - Detalle de Legalidad en el Evento: Principal, evidenciando para el Contrato 202300231 lo siguiente:

- Los documentos obligatorios: designación de supervisor e informes de supervisión no fueron recibidos.
- Los documentos informativos: acta de liquidación, acta de recibo a satisfacción y acto de adjudicación no fueron recibidos.

La no conformidad detectada confirma que la entidad no cumplió con el deber de registrar con oportunidad y suficiencia la rendición de cuentas e informes prescritos en el artículo 1°, Módulo de Contratación, Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto - Gestión Contractual de la Resolución N° 692 de 2022. Esto se ilustra en la siguiente captura de pantalla de GT:

Cuadro 27. Módulo de Contratación GT, detalle de legalidad Contrato 202300231, Evento: Principal.



CONTROL DE LEGALIDAD / DETALLE CONTRATO

Tipo de Registro: CONTRATO
Código del Contrato: 202300231
Objeto del Contrato: Contratación para la prestación de los servicios de un (1) Contralor(a) de la Corporación Ruta N Medellín, de acuerdo a las responsabilidades de los artículos 771 y 772 del Decreto 2151 de 1991.
Contratista: P&C WATERHOUSE COOPERS ASESORES
Valor: \$640.000.000.000
Evento: Principal

LEGALIDAD

ARCHIVO	TIPO	ESTADO	PÁGINA	NOTAS	EXISTE
Acta de liquidación	Informativo				No
Acta de recibo a satisfacción	Informativo				No
Acto de adjudicación	Informativo				No
Certificado de disponibilidad Presupuestal o Registro presupuestal o documento equivalente	Requerido	Listo	1	0	Si
Contrato	Requerido	Listo	1	0	Si
Designación de supervisor, interventor o gestor	Requerido				No
Estudios previos o justificación de la necesidad	Requerido	Listo	1	0	Si
Informes de supervisión	Requerido				No
Plegos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones	Requerido	Listo	1	0	Si
Propuesta u oferta proponente seleccionado con todos sus anexos	Requerido	Listo	1	0	Si

Fuente: Recuperado en julio 18 de 2024 de <http://medellin.gestiontransparente.com/Misional/LegalDocumentContractDetail.aspx?P4=1359192&P1=000053&P2=20230231&P3=26-06-2023&P6=Principal&P5=INICIO&P7=1359192>

Es de anotar que la situación fáctica descrita fue corroborada en la respuesta entregada por la Corporación mediante correo electrónico de abril 9 de 2024, en el que se atiende el requerimiento realizado en abril 4 de 2024, allegando y complementando la información solicitada disponiendo los registros citados en el repositorio

<https://rutanmedellin.sharepoint.com/sites/GestionDocumental/Secretaria%20General/Forms/AllItems.aspx?web=1&FolderCTID=0x0120000120397DFF2C6C47A36D630A73FE7F99&id=%2Fsites%2FGestionDocumental%2FSecretaria%20General%2FINFORMES%2FInformes%20a%20Entes%20de%20Control%2FContraloria%2F2024%2FAuditoriaContraloriaVig2023R1%2FRequerimiento%2004%2D04%2D2024&viewid=1ab60ac1%2D8164%2D407b%2D9dc9%2D871c6e5ed57f>

CRITERIO: Las normas que rigen a la Corporación y que se incumplen de acuerdo con lo observado se enuncian a continuación:

- Procedimiento Contratación Corporación Ruta N Medellín, con código: PR-JUR-001, Versión 1, Fecha de aprobación: 20/10/2021, actividades: 6.2.10 - Reporte de la Contratación en Gestión Transparente y SECOP, y 6.5.4 - Pagos.
- Artículo 1°, Módulo de Contratación, Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto - Gestión Contractual de la Resolución N° 692 de 2022, en lo que se refiere a **“registrar la información requerida en los campos definidos en el Sistema de Información Gestión Transparente (GT) en el módulo Contratación (contratos y/o convenios y/o orden de compra y/o orden de servicio), reporte que se debe presentar con fecha de corte mensual y rendirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte”**, y de manera específica el Numeral [1] del Artículo 1° en el que se prescribe: **“Se deberán registrar todos los pagos y los eventos ocurridos (principal, otro sí, adiciones, prórrogas, modificaciones, aclaraciones, cesión, terminación, suspensión, reinicio y liquidación) en el período de rendición, correspondientes a contratos en ejecución, que hayan sido suscritos en la vigencia actual o en vigencias anteriores, de acuerdo a lo indicado en el sistema de información Gestión Transparente (GT)”**.
- Artículo 22. De la revisión de la cuenta e informes. Parágrafos 1 y 2 de la Resolución N° 999 de 2021 (Ídem Artículo 21 de la Resolución 0460 de 2024, Parágrafos 1 y 2), **en el que se prescribe que la rendición de la cuenta e informes debe cumplir con la oportunidad y suficiencia de la información requerida, así mismo con la calidad de la misma**, estableciendo que **la oportunidad y suficiencia se refieren al cumplimiento e integridad de los términos establecidos en la Resolución vigente sobre la rendición y revisión de la cuenta** e informes para el municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal; y que la calidad de la cuenta e informes, se determina dentro de los procedimientos de auditoría fiscal mediante la aplicación de los diferentes sistemas de control fiscal a las operaciones, procesos, proyectos, programas y planes de los sujetos y/o puntos de control.

CAUSAS: Las posibles causas que ocasionaron la irregularidad descrita en el hecho pueden explicarse en el desconocimiento del responsable(s) de las actividades 6.2.10 y 6.5.4 del procedimiento de contratación, de los siguientes deberes:

- Cargar digitalmente en la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín (gestiontransparente.com) la información según la normatividad vigente.

- Registrar los pagos (facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egresos, etc.) realizados a los contratistas cumpliendo lo establecido en el instructivo de radicación de facturas y cuentas de cobro (INT-CONT-001) y cargándolos debidamente y libres de inconsistencias y errores en las páginas de los organismos de control (Gestión Transparente) y en el aplicativo de gestión documental de Ruta N, procurando mantener al día y con exactitud la información rendida y publicada en las plataformas referidas.

Se cita también como otra posible causa, la entrega inoportuna de la información de la contratación por parte del abogado de la Secretaría General encargado del proceso y de los Supervisores del Contrato al Apoyo Administrativo de la Secretaría encargado de cargar la información en las plataformas, destacando que tanto el abogado como el Apoyo Administrativo deben verificar que se cumpla con lo prescrito por la Contraloría Distrital de Medellín sobre la normativa de Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

EFFECTOS: Los efectos actuales y potenciales que puede ocasionar el hecho irregular son:

- No suministrar toda la información relevante de manera, previa, clara y suficiente a lo largo de todas las etapas de cada contrato.
- Exposición de la entidad a posibles sanciones fiscales por incumplimiento de normas relacionadas con los criterios referidos en la observación.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín:

La Corporación Ruta N Medellín aceptó lo observado, en consecuencia se configura en **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgos PQRSD y Vigilancias Fiscales

No se generaron hallazgos.

Atentamente,


JORGE HUGO ELEJALDE LOPEZ
Contralor Auxiliar CAAF Distrito 3

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno	Fenecimiento de la cuenta	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Con deficiencias	Fenecida	Bajo	Eficiente
1	2	1	1	1

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
6	Entre 1,17% y 2,08%	1,17%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 68.509.006.633	1,50%	\$ 1.027.635.099
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 32.212.850.537	1,50%	\$ 483.192.758

Justificación para seleccionar el porcentaje.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA	

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES		
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y, por lo tanto no es necesario acumularlas porque se espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los		
%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo

Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 en Corporación Ruta N Medellín

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
NIT. 900.323.466-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)
(Presentación por cuentas)

	Nota	2023	2022	Var. S	Var. %
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE		40,976,126,424	47,445,487,310	-6,469,360,886	-13.6%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	25,966,610,314	20,013,733,914	5,952,876,400	29.7%
1110 Depósito en Instituciones Financieras		25,962,935,696	19,996,349,415	5,966,586,281	29.8%
1133 Equivalentes al efectivo		3,674,618	17,384,500	-13,709,881	-78.9%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	12,917,075,483	24,564,020,962	-11,646,945,479	-47.4%
1223 Inversiones Administración de Liquidez en Títulos De Deuda		12,916,575,483	24,563,520,962	-11,646,945,479	-47.4%
1230 Inversiones en Asociadas		500,000	500,000	0	0.0%
13 CUENTAS POR COBRAR CP	7	763,659,833	335,132,167	428,527,666	127.9%
1384 Arrendamiento Operativo		825,460,938	357,198,837	468,262,101	131.1%
1386 Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar		-61,801,104	-22,066,670	-39,734,434	180.1%
19 OTROS ACTIVOS	16	1,328,780,793	2,532,600,267	-1,203,819,474	-47.5%
1906 Avances y Anticipos Entregados		0	15,885,848	-15,885,848	0.0%
1907 Anticipos o Saldo a Favor por Impuestos		509,541,686	137,181,367	372,360,319	271.4%
1908 Recursos Entregados en Administración		819,239,107	2,379,533,052	-1,560,293,945	-65.6%
ACTIVO NO CORRIENTE		78,216,654,598	81,011,870,684	-2,795,216,085	-3.5%
13 CUENTAS POR COBRAR LP	7	242,761,747	298,740,749	-55,979,001	-18.7%
1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro		619,513,117	469,312,644	150,200,473	32.0%
1386 Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar		-376,751,370	-170,571,895	-206,179,475	120.9%
14 PRESTAMOS POR COBRAR	8	3,716,421,155	4,981,130,687	-1,264,709,532	-25.4%
1415 Prestamos Concedidos		1,701,507,799	5,742,371,958	-4,040,864,159	-70.4%
1477 Prestamos por Cobrar Difícil Recaudó		3,971,006,511	0	3,971,006,511	0.0%
1480 Deterioro Acumulado Prestamos por Cobrar		-1,956,093,155	-761,241,271	-1,194,851,884	157.0%
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	116,503,043	219,565,462	-103,062,419	-46.9%
1655 Maquinaria y equipo		636,193,661	645,234,284	-9,040,623	-1.4%
1665 Muebles, enseres y equipo		429,059,907	1,471,522,814	-1,042,462,907	-70.8%
1670 Equipo de comunicación y computación		1,196,873,758	1,576,425,100	-379,551,342	-24.1%
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		87,210,900	87,210,900	0	0.0%
1685 Depreciación Acumulada (Cr)		-2,232,835,183	-3,560,827,636	1,327,992,453	-37.3%
19 OTROS ACTIVOS	16	6,641,678,494	6,641,678,494	0	0.0%
1926 Derechos en Fideicomisos		6,641,678,494	6,641,678,494	0	0.0%
19 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	13	67,257,732,795	68,422,148,247	-1,164,415,452	-1.7%
195101 Terrenos		18,640,415,200	18,640,415,200	0	0.0%
195102 Edificaciones		58,299,174,939	58,299,174,939	0	0.0%
1952 Depreciación Edificaciones		-9,681,857,344	-8,517,441,892	-1,164,415,452	13.7%
19 ACTIVOS INTANGIBLES	14	241,557,364	448,607,045	-207,049,681	-46.2%
1970 Intangibles		1,260,126,762	1,260,126,762	0	0.0%
1975 Amortización Acumulada de Intangibles (Cr)		-1,018,569,398	-811,519,717	-207,049,681	25.5%
TOTAL ACTIVO		119,192,781,022	128,457,357,994	-9,264,576,972	-7.2%

	Notas	2023	2022	Var. \$	Var. %
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE		2,788,779,978	1,986,391,847	802,388,131	40.4%
24 CUENTAS POR PAGAR	21	1,706,731,001	812,737,022	893,993,979	110.0%
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		47,756,897	65,211,804	-17,474,907	+26.8%
2407 Recursos a Favor de Terceros		371,014,268	114,756,568	256,257,700	223.3%
2424 Descuentos de Nómina		40,467,500	38,042,272	2,425,228	6.4%
2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		231,617,241	338,828,615	-107,211,374	+31.64%
2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar		24,650,940	46,296,402	-21,665,462	+16.8%
2445 Impuesto al Valor Agregado - IVA		958,822,981	157,808,187	801,014,794	507.6%
2490 Otras Cuentas por Pagar		32,441,174	51,793,174	-19,352,000	+37.4%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	766,903,672	714,363,089	52,540,583	7.4%
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		766,903,672	714,363,089	52,540,583	7.4%
29 OTROS PASIVOS		315,145,306	459,291,736	-144,146,431	+31.4%
2903 Depósitos Recibidos en Garantía		315,145,306	459,291,736	-144,146,431	+31.4%
PASIVO NO CORRIENTE		4,428,986,157	2,971,243,428	1,457,742,729	49.1%
29 OTROS PASIVOS	24	4,428,986,157	2,971,243,428	1,457,742,729	49.1%
2902 Recursos Recibidos en Administración		4,091,875,261	2,623,590,532	1,468,284,729	56.0%
2990 Otros Pasivos Diferidos		337,110,896	347,652,896	-10,542,000	+3.0%
TOTAL PASIVO		7,217,766,135	4,957,635,275	2,260,130,860	45.6%
PATRIMONIO					
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	111,975,014,887	123,499,722,719	-11,524,707,832	+9.3%
3105 Capital Fiscal		70,520,650,903	70,520,650,903	0	0.0%
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores		33,577,958,744	34,751,340,759	-1,173,382,015	+3.4%
3110 Resultados del Ejercicio		-4,123,594,760	6,227,731,057	-10,351,325,817	+166.2%
3114 Reservas		12,000,000,000	12,000,000,000	0	0.0%
TOTAL PATRIMONIO		111,975,014,887	123,499,722,719	-11,524,707,832	+9.3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		119,192,781,022	128,457,357,994	-9,264,576,972	+7.2%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0	0	0.0%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0	0.0%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		0	62,765,000	-62,765,000	0.0%
9120 Litigios y Demandas		0	62,765,000	-62,765,000	0.0%
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		0	62,765,000	-62,765,000	0.0%
9905 Litigios y Demandas (DB)		0	62,765,000	-62,765,000	0.0%

Las notas contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados conforme a la normativa sancionada en el

Carolina Londoño P.
CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
Representante Legal
(Adjunto Certificación)

Dianna Carolina Vanegas Ruiz
DIANNA CAROLINA VANEGAS RUIZ
C.P. 17763261
Contadora

Juan Guillermo Soto Ochoa
JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34.620wT
Revisor Fiscal

Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 en Corporación Ruta N Medellín

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
NIT 900323466-1

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOT A	COMPARATIVO ACUMULADO			% Var.
		2023 DICIEMBRE	2022 DICIEMBRE	Var. \$	
INGRESOS OPERACIONALES	28	21,420,344,984	24,942,631,057	-13,522,286,074	+58.7%
43 VENTA DE SERVICIOS		13,828,297,513	933,619,239	12,591,588,224	1348.7%
4390 Otros Servicios		13,325,207,513	933,619,239	12,591,588,224	1348.7%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		10,567,700	26,295,223,702	-26,284,656,002	-100.0%
442802 OTRAS TRANSFERENCIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		0	23,944,107,739	-23,944,107,739	0.0%
442808 BIENES Y RECURSOS RECIBIDOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		0	80,031,277	-80,031,277	0.0%
442828 OTRAS TRANSFERENCIAS		10,567,700	2,271,085,686	-2,260,517,986	+99.5%
48 OTROS INGRESOS		7,884,569,771	7,713,788,066	170,781,705	2.2%
480817 Arrendamiento Operativo		6,448,146,236	6,660,091,273	-11,945,039	+0.2%
480850 Otros Ingresos Diversos		1,436,423,535	1,253,696,791	182,726,744	14.6%
6 COSTOS OPERACIONALES - OTROS SERVICIOS		20,945,840,215	17,136,701,897	3,809,138,318	22.2%
63 Servicios de Investigación Científica y Tecnológica		20,945,840,215	17,136,701,897	3,809,138,318	22.2%
51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	7,345,091,886	9,968,578,185	-2,620,486,299	+26.3%
5101 Sueldos y Salarios		740,642,667	1,468,728,533	-728,085,866	+9.0%
5102 Contribuciones Imputadas		16,111,410	1,740,551	14,370,859	825.0%
5103 Contribuciones Efectivas		98,799,530	324,691,111	-225,891,581	+69.6%
5104 Aportes sobre la Norma		16,598,800	65,978,614	-49,379,814	+74.2%
5107 Prestaciones Sociales		78,572,475	321,990,164	-243,417,689	+75.0%
5108 Gastos de Personal Diversos		167,996,347	99,437,723	68,558,624	68.9%
5111 Generales		5,145,273,294	6,405,289,156	-1,260,015,862	+19.7%
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasa		1,680,697,363	1,277,702,333	-197,004,970	+15.4%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	2,419,135,484	2,385,823,536	33,711,948	1.4%
5347 Deterioro Cuentas por Cobrar		266,341,373	210,645,754	35,695,619	16.9%
5349 Deterioro Préstamos por Cobrar		1,194,851,894	681,658,588	513,193,296	75.3%
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		109,669,099	616,780,642	-507,110,543	+82.2%
5362 Depreciación de Propiedades de Inversión		661,223,448	669,279,872	-8,056,424	+1.2%
5366 Amortización de Intangibles		207,049,680	207,049,680	0	0.0%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	3,248,979,844	-3,248,979,844	0.0%
5423 Subvenciones		0	3,248,979,844	-3,248,979,844	0.0%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-9,289,722,601	2,205,947,595	-11,495,670,196	+521.1%
INGRESOS NO OPERACIONALES	28	3,891,948,708	2,872,915,948	1,019,032,760	35.4%
48 OTROS INGRESOS		3,891,948,708	2,872,915,948	1,019,032,760	35.4%
4802 Financieros		3,891,344,838	2,871,744,259	1,020,600,579	35.5%
4805 Ajuste por diferencia en Cambios		223,870	1,171,689	-947,819	+80.9%
GASTOS NO OPERACIONALES	29	14,234,234	13,107,782	1,126,451	8.6%
58 OTROS GASTOS		14,234,234	13,107,782	1,126,451	8.6%
5802 Comisiones		539,325	1,590,396	-1,051,071	+66.1%
5804 Financieros		0	202	-202	0.0%
5890 Gastos diversos		13,694,909	11,517,184	2,177,724	18.9%
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		3,877,734,474	2,859,808,166	1,017,926,309	35.6%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-5,411,988,127	5,065,755,761	-10,477,743,888	+206.8%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	28	1,294,377,547	1,166,938,296	127,239,271	10.9%
480826 Recuperaciones		0	1,072,581,470	-1,072,581,470	0.0%
480827 Aprovechamientos		1,293,749,902	68,774,984	1,224,974,918	1781.1%
4830 Cuentas por cobrar		427,445	25,481,842	-25,054,377	+85.3%
5821 IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	29	5,784,000	4,963,000	821,000	16.5%
582101 Impuesto sobre la Renta y Complementarios		5,784,000	4,963,000	821,000	16.5%
DÉFICIT DEL EJERCICIO		-4,123,594,740	6,227,731,957	-10,351,325,817	+166.2%

Carolina Londoño P.
CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
Representante Legal
(Adjunto Certificación)

Diana Carolina Vanegas Ruiz
DIANA CAROLINA VANEGAS RUIZ
Contadora
EP 17765261

Juan Guillermo Soto Ochoa
JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34 62047
Revisor Fiscal
Miembro de DAF Internacional Corporation S.A.S
(Adjunto Dictamen)

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en Corporación Ruta N Medellín. (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	2023	2022	Variación		% participación	
				\$	%	2023	2022
ACTIVO							
CORRIENTE		40.976	47.445	-6.469	-13,6%	34,4%	36,9%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	25.966	20.014	5.952	29,7%	21,8%	15,6%
12	Inversiones e instrumentos derivados	12.917	24.564	-11.647	-47,4%	10,8%	19,1%
13	Cuentas por cobrar	764	335	429	128,1%	0,6%	0,3%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0		0,0%	0,0%
15	Inventarios	-	-	0	0,0%	0,0%	0,0%
19	Otros activos	1.329	2.532	-1.203	-47,5%	1,1%	2,0%
NO CORRIENTE		78.217	81.012	-2.795	-3,5%	65,6%	63,1%
13	Cuentas por cobrar	243	298	-55	-18,5%	0,2%	0,2%
14	Préstamos por cobrar	3.716	4.981	-1.265	-25,4%	3,1%	3,9%
16	Propiedades, planta y equipo	117	220	-103	-46,8%	0,1%	0,2%
19	Otros activos	74.141	75.513	-1.372	-1,8%	62,2%	58,8%
TOTAL ACTIVO		119.193	128.457	-9.264	-7,2%	100,0%	100,0%
PASIVO							
CORRIENTE		2.789	1.986	803	40,4%	2,3%	1,5%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
24	Cuentas por pagar	1.707	813	894	110,0%	1,4%	0,6%
25	Beneficios a los empleados	767	714	53	7,4%	0,6%	0,6%
29	Otros Pasivos	315	459	-144	-31,4%	0,3%	0,4%
NO CORRIENTE		4.429	2.971	1.458	49,1%	3,7%	2,3%
29	Otros Pasivos	4.429	2.971	1.458	49,1%	3,7%	2,3%
TOTAL PASIVO		7.218	4.957	2.261	45,6%	6,1%	3,9%
PATRIMONIO							
31	Patrimonio de Entidades de Gobierno	111.975	123.500	-11.525	-9,3%	93,9%	96,1%
TOTAL PATRIMONIO		111.975	123.500	-11.525	-9,3%	93,9%	96,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		119.193	128.457	-9.264	100,0%	100%	100%
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
82	Deudoras fiscales	0	0	0	0,0%	0,00%	0,00%
83	Deudoras de control	0	0	0	0,0%	0,00%	0,00%
89	Deudoras por el contrario (CR)	0	0	0	0,0%	0,00%	0,00%
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
91	Pasivos contingentes	0	63	-63	-100,0%	0,00%	0,00%
99	Acreedores por el contrario (CR)	0	-63	63	-100,0%	0,00%	0,00%
PATRIMONIO							
32	Patrimonio de las empresas	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		0	0	0	0,0%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		0	-63	63	-100,0%		
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0,0%		
81	Activos contingentes	0	0	0	0,0%		
82	Deudoras fiscales	0	0	0	0,0%		
83	Deudoras de control	0	0	0	0,0%		
89	Deudoras por el contrario (CR)	0	0	0	0,0%		
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0,0%		
91	Pasivos contingentes	0	0	0	0,0%		
92	Acreedoras fiscales	0	0	0	0,0%		
93	Acreedoras de control	0	0	0	0,0%		
99	Acreedores por el contrario (CR)	0	0	0	0,0%		

Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 en Corporación Ruta N Medellín. (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación		% participación	
				\$	%	2022	2021
4	Ingresos Operacionales	21.420	34.942	-13.522	-38,7%	100%	100%
43	Venta de servicios	13.525	933	12.592	1349,6%	63,1%	2,7%
44	Transferencias y subvenciones	11	26.295	-26.284	-100,0%	0,1%	75,3%
48	Arrendamiento Operativo	7.884	7.714	170	2,2%	36,8%	22,1%
6	Costo de Ventas y Servicio	20.946	17.137	3.809	22,2%	100,0%	100,0%
63	Costo de ventas de servicios	20.946	17.137	3.809	22,2%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		474	17.805	-17.331	-97,3%		
5	Gastos de administración y ventas	9.764	15.599	-5.835	-37,4%	100,0%	100,0%
51	De administración y operación	7.345	9.966	-2.621	-26,3%	75,2%	63,9%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provision	2.419	2.385	34	1,4%	24,8%	15,3%
54	Transferencias y subvenciones	-	3.248	-3.248	-100,0%	0,0%	20,8%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		- 9.290	2.206	-11.496	-521,1%		
4	Ingresos no operacionales	5.186	4.040	1.146	28,4%	100,0%	100,0%
48	Otros ingresos	5.186	4.040	1.146	28,4%	100,0%	100,0%
5	Gastos no operacionales	20	18	2	11,1%	100,0%	100,0%
58	Otros gastos	20	18	2	11,1%	100,0%	100,0%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		- 4.124	6.228	-10.352	-166,2%		
Otro resultado integral		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		- 4.124	6.228	-10.352	-166,2%		
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
		0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-4.124	6.228	-10.352	-166,2%		

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
NIT. 900.323.466-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)
(Presentación por cuentas)

	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2022	70,520,650,903	34,751,340,759	12,000,000,000	6,227,731,057	123,499,722,719
Traslado a Ejercicios Anteriores Excedentes 2022	0	6,227,731,057	0	(6,227,731,057)	0
Ejecución de excedentes 2022	0	(6,227,731,057)	0	0	(6,227,731,057)
Ejecución de excedentes años anteriores	0	(1,173,382,015)	0	0	(1,173,382,015)
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación (Reclasificación inversión)	0	0	0	0	0
Pérdida del Ejercicio	0	0	0	(4,123,594,760)	(4,123,594,760)
Saldos al 31 de diciembre del 2023	70,520,650,903	33,577,958,744	12,000,000,000	(4,123,594,760)	111,975,014,887

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.


CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Representante Legal
(Adjunto Certificación)


DIANA CAROLINA VANEGAS RUIZ
T.P. 177852-T
Contadora


JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34.620-T
Revisor Fiscal
Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Adjunto Dictamen)

Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo

CORPORACION RUTA N MEDELLIN
NIT. 900323466-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Periodos contables terminados el 31 de diciembre 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Año 2023	Año 2022	Variación \$
Actividades de operación			
Recaudos por transferencias y subvenciones	0	23,944,107,739	-23,944,107,739
Recaudos relacionados a convenios y/o contratos	4,900,786,964	4,509,428,009	391,358,955
Recaudos por prestación de servicios	15,987,812,789	1,378,337,848	14,609,474,941
Recaudos por otros ingresos (arrendamientos, reintegros, intereses, incapacidades, etc)	9,866,327,796	10,299,330,000	-433,002,204
Recaudos por rendimientos financieros (cuentas de ahorro)	2,141,290,071	934,883,608	1,206,406,463
Pagado a proveedores de bienes y servicios	-27,466,731,032	-33,059,938,804	5,593,207,772
Pagado por impuestos, contribuciones y tasas	-4,374,237,000	-3,312,390,529	-1,061,846,471
Pagado por beneficios a los empleados	-8,419,392,690	-6,897,126,155	-1,522,266,535
Pagado por otros gastos	-158,598,971	-178,555,890	19,956,919
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	-7,522,742,074	-2,381,924,174	-5,140,817,899
Actividades de inversión			
Recaudo por cancelación o vencimiento en inversiones de administración de liquidez (CDT's)	61,162,156,239	12,210,777,039	48,951,379,200
Recaudos por préstamos a terceros	36,420,148	62,034,837	-25,614,689
Recaudos por rendimientos financieros inversiones de administración de liquidez (CDT's)	1,420,634,118	1,240,743,064	179,891,054
Recaudos por fondos de inversión (Fondo Velum)	0	1,358,321,506	-1,358,321,506
Salida adquisición en inversiones de administración de liquidez (CDT's)	-49,143,592,031	-24,421,554,078	-24,722,037,953
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	13,475,618,474	-9,549,677,632	23,025,296,106
Actividades de financiación			
Obtención de préstamos y otros fondos	0	0	0
Recaudos del capital fiscal	0	0	0
Pagado por abono a capital de préstamos	0	0	0
Disminuciones del capital fiscal	0	0	0
Intereses pagados	0	0	0
Flujo de efectivo neto de actividades de financiación	0	0	0
Flujo de efectivo del periodo	5,952,876,400	-11,931,601,806	17,884,478,207
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	20,013,733,914	31,945,335,721	-11,931,601,806
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	25,966,610,315	20,013,733,914	5,952,876,400

Carolina Londoño P.
CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
Representante Legal
(Adjunto Certificación)

Diana Carolina Vanegas Ruiz
DIANA CAROLINA VANEGAS RUIZ
T.P. 177852-F
Contadora

Juan Guillermo Soto Ochoa
JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34.620-F
Revisor Fiscal
Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Adjunto Dictamen)

Anexo 8. Definición de la materialidad financiera

Bases	Monto
Activos	\$ 119.192.781.022
Pasivos	\$ 7.217.766.135
Patrimonio	\$ 111.975.014.887
Ingresos	\$ 26.606.491.058
Gastos	\$ 9.784.245.603
Costos	\$ 20.945.840.215
Resultados del Periodo	-\$ 4.123.594.760
Margen Bruto	

Nota: Los datos iniciales detallados en las clases: activos, patrimonio e ingresos, se modificaron con relación a lo determinado en la etapa de planeación, toda vez que los Estados Financieros definitivos se recibieron en abril 24, debido a que los mismos fueron aprobados por Junta Directiva en abril 23 de 2024.

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Con deficiencias	Fenecida	Bajo	Eficiente
1	2	1	1	1
SUMA DE PUNTOS		RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER		
6		Entre 2,0% y 3,0%		

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación		
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia		
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación		
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
INGRESOS O GASTOS	\$ 26.606.491.058	3,0%	\$ 798.194.732

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.				
Los ingresos se constituyen en la base fundamental de la operatividad de Ruta N, tanto en sus ingresos propios, los registrados por venta de servicios y convenios, entre otros, estos recursos por su dinámica de ocurrencia durante el periodo contables son susceptibles de mayor riesgo en relación con el registro de las transacciones.				
BASES DE SELECCIÓN	PORCENTAJE MATERIALIDAD	RANGOS DE PORCENTAJE POR NIVELES		
		NO APLICA	NO APLICA	1
Activo	0,5% - 3,0%	entre 0,5% y 1,0%	entre 1,0% y 2,5%	Entre 2,0% y 3,0%
Patrimonio o pasivos	1,0% - 5,0%	entre 1,0% y 2,5%	entre 2,5% y 4	Entre 4,0% y 5,0%
Ingresos o gastos	0,5% - 3,0%	entre 0,5% y 1,0%	entre 1,0% y 2	Entre 2,0% y 3,0%
Superavit o deficit	5,0% - 10%	entre 5,0% y 6,5%	entre 6,5% y 8	Entre 8,0% y 10%
Margen bruto	1,0% - 2,0%	entre 1,0% y 1,5%	entre 1,5% y 2	Igual al 2,0%

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.
INGRESOS.
Los ingresos se constituyen en la base fundamental de la operatividad de Ruta N, tanto en sus ingresos propios, los registrados por venta de servicios y convenios, entre otros, estos recursos por su dinámica de ocurrencia durante el periodo contables son susceptibles de mayor riesgo en relación con el registro de las transacciones, saldos e información a revelar 27/02/2024; lo cual pudiese generar incorrecciones e imposibilidades que afecten la razonabilidad, además de afectar las decisiones en la entidad.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA		
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe		
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Nivel aceptado de MP

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para			
%	Concepto rubro	Valor	ME

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES		
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y, por lo tanto		
%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo